

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 063-2012

2 19 de julio de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 062-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SESENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR
5 LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
6 CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DIECISEIS DE JULIO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON
7 CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Barquero Ruiz Alejandra, Licda.	Fiscal
14	Porras Calvo José Pablo, Lic.	Prosecretario
15	Chaves Fonseca Carmen MSc.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

22 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Aprobación de las actas 060-2012 y 061-2012.**

23 **ARTÍCULO TERCERO:** **Asuntos de Tesorería.**

24 **3.1** Aprobación de pagos y transferencias.

25 **ARTÍCULO CUARTO:** **Asuntos pendientes por resolver.**

26 **4.1** Utilización firma digital (ac. 08, sesión 042, Dir. Eje.)

27 **4.2** Propuesta económica para el aumento de la póliza que cubre a los deportistas que
28 representan al Colegio en diferentes disciplina deportiva. (Ac. 11, parte B, sesión 050-2012).
29 (Dir. Ejecutiva).

30 **4.3** Acta de la Asamblea General Ordinaria CIV. (Ac. 08, sesión 058-2012). Solicitud de
31 ampliación de plazo. (D.E.-258-07-2012 - Dirección Ejecutiva)

- 1 **4.4** Oficio CAI CLP 50 12 de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
2 Bolaños, Auditoría Interna. **Asunto:** Presenta principales observaciones de carácter de
3 prevención de riesgos acerca de la Capacitación sobre Temas Laborales Usuales, llevada
4 a cabo el día 19 de junio 2012, donde se consideraron varios temas sobre aspectos que
5 en el Colegio no se han implantado.
- 6 **4.5** Oficio CLP-COM-FMS-45-2012, de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Bach. Luis
7 Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero
8 y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS. **Asunto:** Remite el trámite de solicitud de
9 póliza de quien en vida se llamó Martha Quirós Zúñiga, ya que los beneficiarios solicitan en
10 una carta, que la Junta Directiva interponga sus buenos oficios para que se le apruebe el
11 pago de la póliza, ya que esta no fue aprobada por la comisión por cuanto tenía 7
12 cuotas atrasadas.
- 13 **4.6** Oficio DRESJC-DAP-250-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Pablo César
14 Carvajal Quesada, Asesor Regional de Estudios Sociales, Asesoría Pedagógica de Estudios
15 Sociales, Departamento de Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de Educación San
16 José Central, MEP. **Asunto:** Solicita la colaboración en el subsidio de la alimentación de
17 docentes que asistirán a la Capacitación "Jornada de Innovaciones Metodológicas y el
18 uso de las TICs en el Área de los Estudios Sociales" el 08 de agosto para docentes de
19 primaria y el 10 de agosto para docentes de secundaria, en las instalaciones de la
20 Universidad Americana con sede en San Pedro de Montes de Oca.
- 21 **4.7** Correo de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Randall Trejos Alvarado, miembro de
22 la Comisión de Valores. **Asunto:** Consulta si la reunión del martes 26 de junio del 2012,
23 forma parte de las reuniones de la Comisión, para saber si debe o no cobrar estipendios.
- 24 **4.8** Oficio JRCLTS-91-2012 de fecha 05 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
25 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Recomienda a la M.Sc. Elba
26 Bastos Zamora, para el puesto de Oficial de Plataforma Regional en la Regional de
27 Turrialba.
- 28 **4.9** Oficio D.E.-246-07-2012, de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
29 Director Ejecutivo. **Asunto:** Respuesta al acuerdo 09 de la sesión 056-2012, del 25 de junio
30 del 2012 sobre la petición del colegiado José Ignacio Bejarano, para instalar un teléfono
31 público en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela.
- 32 **4.10** Establecer gastos de representación según artículo 53 del Reglamento General.
- 33 **4.11** Viáticos aprobados por la Presidencia según artículo 52 del Reglamento General.

- 1 **4.12** PAO Comisión de Valores, Calidad de la Educación, Preescolar.
- 2 **4.13** Construcción primera etapa brasilito. (Plano).
- 3 **4.14** Compras. (Barreras Acceso Automático, Proyector Portátiles.)
- 4 **4.15** Comisión Pro-Gimnasio.
- 5 **4.16** Entrega de documentos.
- 6 **4.17** Procedimiento de Proceso Administrativo.
- 7 **4.18** Publicación sobre Colegios Profesionales.
- 8 **4.19** Agradecimiento Dpto. Recursos Humanos.
- 9 **4.20** Alquiler de Restaurante.
- 10 **4.21** Oficio de fecha 11 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Arce Esquivel, la M.Sc.
- 11 Maricela Morales Mora, el Lic. Ramón Lleras Coto, el Lic. Rigoberto García Vargas y el
- 12 M.Sc. Luis Ángel Acuña Zúñiga. **Asunto:** Presentan control de asistencia de los días y horas
- 13 que la comisión sobre la Validez del Reglamento General de la Ley 4770 sesionó en los
- 14 meses de junio y julio del presente año.
- 15 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**
- 16 **5.1** Sugerencias sobre moción presentada por Magda Rojas de modificación de política POL-
- 17 PROCR01 (acuerdo 21, sesión 053-2012).
- 18 **5.2** Propuestas oficina San Ramón.
- 19 **5.3** Modificación de pagos de viáticos de los facilitadores de los cursos.
- 20 **5.4** Propuesta texto de placa del Liceo de Tilarán.
- 21 **5.5** Contrato de arrendamiento restaurante del CCR Alajuela.
- 22 **5.6** Modificaciones presupuestarias.
- 23 **5.7** Compras.
- 24 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**
- 25 **6.1** Incorporaciones.
- 26 **6.2** Dictamen 013-2012 sobre la solicitud de autorización para modificar el Plan de Estudios del
- 27 Doctorado en Educación de la Universidad de la Salle, Costa Rica.
- 28 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios.**
- 29 **7.1** Premio Jorge Volio.
- 30 **7.2** Consulta sobre Pólizas.
- 31 **7.3** Consulta conclusión de trabajos Finca de Puntarenas.
- 32 **7.4** Informe Junta Regional de Coto.
- 33 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

1 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, procede a
2 saludar a todos los presentes. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas Arias, Director
3 Ejecutivo.

4 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, sometiendo a
5 aprobación el siguiente orden del día:

6 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

7 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 060-2012 y 061-2012.**

8 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.**

9 **3.1** Aprobación de pagos y transferencias.

10 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.**

11 **4.1** Oficio CAI CLP 50 12 de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas
12 Bolaños, Auditoría Interna. **Asunto:** Presenta principales observaciones de carácter de
13 prevención de riesgos acerca de la Capacitación sobre Temas Laborales Usuales, llevada
14 a cabo el día 19 de junio 2012, donde se consideraron varios temas sobre aspectos que
15 en el Colegio no se han implantado.

16 **4.2** Oficio CLP-COM-FMS-45-2012, de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Bach. Luis
17 Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero
18 y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS. **Asunto:** Remite el trámite de solicitud de
19 póliza de quien en vida se llamó Martha Quirós Zúñiga, ya que los beneficiarios solicitan en
20 una carta, que la Junta Directiva interponga sus buenos oficios para que se le apruebe el
21 pago de la póliza, ya que esta no fue aprobada por la comisión por cuanto tenía 7
22 cuotas atrasadas.

23 **4.3** Oficio DRESJC-DAP-250-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Pablo César
24 Carvajal Quesada, Asesor Regional de Estudios Sociales, Asesoría Pedagógica de Estudios
25 Sociales, Departamento de Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de Educación San
26 José Central, MEP. **Asunto:** Solicita la colaboración en el subsidio de la alimentación de
27 docentes que asistirán a la Capacitación "Jornada de Innovaciones Metodológicas y el
28 uso de las TICs en el Área de los Estudios Sociales" el 08 de agosto para docentes de
29 primaria y el 10 de agosto para docentes de secundaria, en las instalaciones de la
30 Universidad Americana con sede en San Pedro de Montes de Oca. (Ver nota adjunta).

31 **4.4** Correo de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Randall Trejos Alvarado, miembro de
32 la Comisión de Valores. **Asunto:** Consulta si la reunión del martes 26 de junio del 2012,
33 forma parte de las reuniones de la Comisión, para saber si debe o no cobrar estipendios.

- 1 **4.5** Oficio JRCLTS-91-2012 de fecha 05 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
2 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Recomienda a la M.Sc. Elba
3 Bastos Zamora, para el puesto de Oficial de Plataforma Regional en la Regional de
4 Turrialba.
- 5 **4.6** Oficio D.E.-246-07-2012, de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
6 Director Ejecutivo. **Asunto:** Respuesta al acuerdo 09 de la sesión 056-2012, del 25 de junio
7 del 2012 sobre la petición del colegiado José Ignacio Bejarano, para instalar un teléfono
8 público en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela.
- 9 **4.7** Oficio de fecha 11 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Arce Esquivel, la M.Sc.
10 Maricela Morales Mora, el Lic. Ramón Lleras Coto, el Lic. Rigoberto García Vargas y el
11 M.Sc. Luis Ángel Acuña Zúñiga. **Asunto:** Presentan control de asistencia de los días y horas
12 que la comisión sobre la Validez del Reglamento General de la Ley 4770 sesionó en los
13 meses de junio y julio del presente año. (Ver nota adjunta).
- 14 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**
- 15 **5.1** Sugerencias sobre moción presentada por Magda Rojas de modificación de política POL-
16 PROCR01 (acuerdo 21, sesión 053-2012).
- 17 **5.2** Propuestas oficina San Ramón.
- 18 **5.3** Modificación de pagos de viáticos de los facilitadores de los cursos.
- 19 **5.4** Propuesta texto de placa del Liceo de Tillarón.
- 20 **5.5** Contrato de arrendamiento restaurante del CCR Alajuela.
- 21 **5.6** Modificaciones presupuestarias.
- 22 **5.7** Compras. (Barreras Acceso Automático, Proyector Portátiles.)
- 23 **5.8** Acta de Asamblea General Ordinaria CIV (Acuerdo 08, Sesión 058-2012). Solicitud de
24 ampliación de plazo (D.E.258-07-2012-Dirección Ejecutiva).
- 25 **5.9** Utilización firma digital (Acuerdo 08, Sesión 042-2012). Dirección Ejecutiva.
- 26 **5.10** Propuesta económica para el aumento de la póliza que cubre a los deportistas que
27 representan el Colegio en diferentes disciplinas deportivas. (Acuerdo 11, parte B, Sesión
28 050-2012). Dirección Ejecutiva.
- 29 **5.11** PAO Comisión de Valores, Calidad de la Educación, Preescolar.
- 30 **5.12** Construcción primera etapa Brasilito. (Plano).
- 31 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**
- 32 **6.1** Incorporaciones.

1 **6.2** Dictamen 013-2012 sobre la solicitud de autorización para modificar el Plan de Estudios del
2 Doctorado en Educación de la Universidad de la Salle, Costa Rica.

3 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios.**

4 **7.1** Premio Jorge Volio.

5 **7.2** Consulta sobre Pólizas.

6 **7.3** Consulta conclusión de trabajos Finca de Puntarenas.

7 **7.4** Informe Junta Regional de Coto.

8 El M.Sc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y lo somete a
9 aprobación:

10 **ACUERDO 01:**

11 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN**
12 **DEL QUÓRUM./ ARTICULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS 060-2012 Y 061-2012./**
13 **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS DE TESORERIA./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES**
14 **POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCION EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO:**
15 **ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS VARIOS./ ACUERDO FIRME./**
16 **APROBADO POR NUEVE VOTOS./**

17 **ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 060-2012.**

18 **2.1** Revisión el acta 060-2012 del lunes 09 de julio de 2012:

19 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, somete a revisión el acuerdo 20 tomado en
20 sesión ordinaria 060-2012, el cual se transcribe:

21 "ACUERDO 20:

22 Aprobar el Plan anual Operativos de la Junta Regional de Limón, para el periodo
23 2012-2013, el cual fue debidamente revisado por la Dirección Ejecutiva./
24 Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de Limón, Dirección
25 Ejecutiva y Unidad de Secretaría."

26 Solicita la revisión del acuerdo supracitado, a fin de que no se apruebe el Plan anual
27 Operativos de la Junta Regional de Limón, para el periodo 2012-2013, hasta tanto no se
28 aclaren algunos puntos y se considere el informe de la auditoría integral, solicitado por la
29 Fiscalía para la Junta Regional de Limón.

30 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, se retira de la sala al ser las 6:15 p.m.

31 Conocida la solicitud de la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, de revisar el acuerdo 20
32 tomado en sesión 060-2012 y la solicitud de no aprobación del Plan anual operativo de la
33 Junta Regional de Limón, para el periodo 2012-2013, hasta tanto no se aclaren algunos

1 puntos y se considere el informe de la auditoría en forma integral, solicitado por la Fiscalía
2 para la Junta Regional de Limón, la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 02:**

4 **Revisar el acuerdo 20 tomado en sesión 060-2012 del lunes 09 de julio de 2012, el cual**
5 **indica: “ACUERDO 20: Aprobar el Plan anual operativo de la Junta Regional de Limón, para**
6 **el periodo 2012-2013, el cual fue debidamente revisado por la Dirección Ejecutiva./**
7 **Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Junta Regional de Limón, Dirección Ejecutiva**
8 **y Unidad de Secretaría.”./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Unidad de**
9 **Secretaría./**

10 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se inhibe ya que no asistió a la sesión 060-2012.

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 6:20 p.m.

12 Una vez revisado el acuerdo 20 tomado en sesión 060-2012 del lunes 09 de julio de 2012, la
13 Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 03:**

15 **Dejar pendiente la aprobación del Plan Anual Operativo de la Junta Regional de Limón,**
16 **para el periodo 2012-2013, hasta tanto no se revise el informe de la Auditoría Interna; en**
17 **relación con la situación de esta Junta Regional. Agendar la revisión del plan anual**
18 **operativo para el lunes 23 de julio de 2012./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la**
19 **Unidad de Secretaría./**

20 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se inhibe ya que no asistió a la sesión 060-2012.

21 Sometida a revisión el acta 060-2012, después de analizada y de acuerdo a las
22 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 04:**

24 **Aprobar el acta número sesenta guión dos mil doce del nueve de julio de dos mil doce,**
25 **con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos./**

26 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se inhibe ya que no asistió a la sesión 060-2012.

27 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, indica que tiene otras observaciones de forma que
28 luego las revisará con la secretaria de actas.

29 Al respecto la M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, manifiesta que debido a los
30 cambios que se realizan al acta en Junta Directiva, se puede identificar que se está
31 dando una situación no correcta, por lo que solicita el criterio legal de la M.Sc. Francine
32 Barboza Topping, Asesora Legal, esto se realizará posteriormente ya que ella no está. El
33 asunto es que una vez aprobada el acta en la sesión de Junta Directiva, es

1 prácticamente intocable. Sin embargo en ocasiones se externa "bueno eso después se
2 corrige" y los presentes no conocen como queda el acta final, siendo su persona quien al
3 final firma y es responsable de las actas junto con el presidente y ni siquiera a su persona le
4 hacen llegar el acta definitiva.

5 Y según criterio externado por la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, en otro
6 momento ella indica que el acta es reflejo fiel de lo que pasa en la sesión por lo que
7 ninguno de los presentes tendría que estar realizando modificaciones ni de forma ni de
8 fondo, posterior al momento de su aprobación en Junta Directiva.

9 Insta a solicitar el criterio de la Asesora Legal, ya que considera que se está aprobando un
10 acta que no es el acta definitiva.

11 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, consulta quien es la última persona que
12 manipula el acta?

13 La M.Sc. Saborío Rojas, Secretaria, responde que cuando se revisa en la sesión de Junta
14 Directiva, esa acta no se debería de tocar.

15 Al respecto el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, añade que el acta una vez
16 aprobada se remite a la Encargada de la Unidad de Secretaría para la respectiva
17 impresión, seguidamente se le traslada a la señora Rojas Saborío y al señor Salas Castro
18 para la firma respectiva. Sin embargo el problema se da cuando quedan observaciones
19 pendientes de aplicar, una vez aprobada el acta.

20 El M.Sc. Félix Salas Castro, informa que él revisa las actas con la señora Nury Barrantes
21 Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría, y tiene varias observaciones al acta, las
22 cuales pide si las aplica ya o después.

23 La M.Sc. Rojas Saborío, Secretaria, indica que el acta se revisa de previo pero posterior no.

24 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, consulta porqué no se le remiten las observaciones
25 previamente a la secretaria de actas, a fin de que las aplique; lo cual la M.Sc. Rojas
26 Saborío considera pertinente.

27 Al respecto el Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, solicita se le remita a su persona
28 el acta tal y como fue aprobada.

29 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que es por seguridad de todos,
30 aunque el acta sea firmada únicamente por el señor Presidente y su persona.

31 El señor Presidente, indica que el procedimiento correcto es que la secretaria de actas
32 eleve el acta a la Encargada de la Unidad de Secretaría, su persona y la encargada de

1 la Unidad de Secretaría la revisan y luego se le remite a los miembros de Junta Directiva y
2 personal administrativo pertinente.

3 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, indica que lo que no le parece es que la
4 señora Rojas Saborío, Secretaria, revise el acta después de que la encargada de la
5 Unidad de Secretaría y el señor Presidente la revisan.

6 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, expresa que su persona siempre revisa el acta,
7 la remite a la secretaria de actas para que aplique las observaciones y seguidamente
8 proceda con el envío, sin embargo se están realizando cambios luego de su aprobación,
9 lo cual no debe de ser.

10 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, recomienda remitir todas las observaciones a
11 la secretaria de actas, a fin de que se apliquen al acta, previo a su aprobación,
12 independientemente si son observaciones de algún miembro de Junta Directiva o de
13 algún colaborador.

14 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, indica que de acuerdo a la ley de administración pública
15 a fin de ordenar los asuntos de forma del órgano, la cual expresa: "al Presidente le
16 corresponde fijar directrices generales e impartir instrucciones en cuanto a los aspectos de
17 forma de las labores del órgano", por lo que la secretaria de actas remitirá el acta a la
18 Encargada de la Unidad de Secretaría a fin de que en conjunto con su persona se revise
19 el acta, para remitirla a la secretaria de actas y esta a su vez a los miembros de Junta
20 Directiva.

21 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, sugiere solicitar el criterio a la M.Sc. Francine Barboza
22 Topping, Asesora Legal, al respecto. Indica que la idea es que cualquier observación con
23 relación al acta, se remita a la secretaria de actas para su implementación previamente
24 a la sesión en la cual se aprobará el acta.

25 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, considera pertinente la sugerencia de la M.Sc.
26 Rojas Saborío, Secretaria de remitir a la secretaria de actas las observaciones, para su
27 implementación, previamente a la sesión en la cual se aprobará el acta.

28 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, sugiere realizar el procedimiento que se utilizaba
29 previamente de que la secretaria de actas remitiera el acta a su persona y la Encargada
30 de la Unidad de Secretaria para la revisión y posteriormente se enviaba a los miembros de
31 Junta Directiva.

32 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, indica que se debe tomar en cuenta el
33 tiempo en caso de los fines de semana, ya que el acta se está enviando actualmente el

1 día domingo a los miembros de Junta Directiva y personal administrativo, y en caso de
2 que el acta se remita primero al señor Presidente y a la Encargada de la Unidad de
3 Secretaría, el señor Presidente la revisaría hasta el día lunes por lo que no llegaría
4 oportunamente a los demás miembros de Junta.

5 Al respecto el señor Presidente, indica que se debe revisar el acta durante la sesión y
6 quien tenga alguna observación la indica para aplicarla.

7 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que las observaciones de forma pueden
8 remitirse previamente a la secretaria de actas y en caso de realizar alguna de fondo se
9 realizará durante la sesión.

10 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, indica que revisará las actas con la Encargada de la
11 Unidad de Secretaría, a fin de realizar todas las correcciones posibles para remitirlas a la
12 secretaria de actas vía correo electrónico, previo a la sesión, de modo que cuando el
13 acta sea aprobada por la Junta Directiva no puedan hacerse más cambios.

14 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita se mantenga el sistema de revisión de
15 actas, tal y como se realiza actualmente para que el acta que se apruebe en la sesión
16 sea la versión final de manera que no pueda ser alterada ni corregida posteriormente.

17 Sugiere remitir las observaciones con tiempo, a fin de que la secretaria de actas las
18 incorpore previo a la sesión o de lo contrario se incorporen en el momento de revisión
19 durante la sesión.

20 **2.2** Sometida a revisión el acta 061-2012, después de analizada y de acuerdo a las
21 observaciones de la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 05:**

23 **Aprobar el acta número sesenta y uno guión dos mil doce del once de julio de dos mil**
24 **doce, con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho**
25 **votos./**

26 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, se inhibe ya que no asistió a la sesión 061-2012.

27 **ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de Tesorería.**

28 **3.1** Aprobación de pagos y transferencias.

29 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su
30 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al
31 acta mediante el anexo número 01.

32 El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, solicita aprobación para el siguiente
33 pago que se deben de realizar, el cual no tiene acuerdo, este es:

1- Pago por doscientos catorce mil ochocientos colones netos (¢214.800.00), por adelanto de viáticos e imprevistos para miembros del Tribunal Electoral y funcionarios para la Asamblea Regional de San Ramón el próximo viernes 20 de julio del 2012. El cheque se debe de girar a nombre de Stephanie Rostrán Porras, cédula de identidad número 1-1496-0760.

El Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que actualmente el Tribunal Electoral tiene dos miembros activos, el M.Sc. Erick Vega Salas, quien no asistirá a la Asamblea Regional de San Ramón el próximo viernes 20 de julio del 2012 y el Lic. Adán Segura Ortega, indica además que la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, conversó con el Lic. Segura Ortega, quien realizó un ajuste de horario con el Director de la institución para la cual labora.

ACUERDO 06:

Aprobar el pago a nombre de Stephanie Rostrán Porras, cédula de identidad número 1-1496-0760, por doscientos catorce mil ochocientos colones netos (¢214.800.00), mediante el cheque CN1-62082, por adelanto de viáticos e imprevistos para miembros del Tribunal Electoral y funcionarios para la Asamblea Regional de San Ramón el próximo viernes 20 de julio del 2012./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos. /Comunicar a la Jefatura Financiera, Unidad de Tesorería./

El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presentado listado de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintisiete colones con veinte céntimos (¢35.348.627.20), para su respectiva aprobación.

Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintisiete colones con veinte céntimos (¢35.348.627.20). El listado de los pagos de fecha 16 de julio de 2012, se adjunta al acta mediante el anexo número 01./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por nueve votos. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.

4.1 Oficio CAI CLP 50 12 de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditoría Interna. **Asunto:** Presenta principales observaciones de carácter de

1 prevención de riesgos acerca de la Capacitación sobre Temas Laborales Usuales, llevada
2 a cabo el día 19 de junio 2012, donde se consideraron varios temas sobre aspectos que
3 en el Colegio no se han implantado. **(Anexo 02).**

4 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio CAI CLP 50 12 de fecha 02
5 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditoría Interna, en el que
6 presenta principales observaciones de carácter de prevención de riesgos acerca de la
7 Capacitación sobre Temas Laborales Usuales, llevada a cabo el día 19 de junio 2012,
8 donde se consideraron varios temas sobre aspectos que en el Colegio no se han
9 implantado.

10 Conocido el oficio CAI CLP 50 12 de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por la Licda.
11 Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que presenta principales observaciones de
12 carácter de prevención de riesgos acerca de la Capacitación sobre Temas Laborales
13 Usuales, llevada a cabo el día 19 de junio 2012, donde se consideraron varios temas sobre
14 aspectos que en el Colegio no se han implantado, la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 08:**

16 **Dar por recibido el oficio CAI CLP 50 12 de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por la Licda.**
17 **Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, en el que presenta principales observaciones**
18 **de carácter de prevención de riesgos acerca de la Capacitación sobre Temas Laborales**
19 **Usuales, llevada a cabo el día 19 de junio 2012, donde se consideraron varios temas sobre**
20 **aspectos que en el Colegio no se han implantado y trasladarlo al Dpto. de Recursos**
21 **Humanos para su análisis y aplicación en lo que proceda. / Aprobado por nueve votos./**
22 **Comunicar a la Auditoría Interna, Comisión de Auditoría y al Dpto. de Recursos Humanos./**

23 **4.2** Oficio CLP-COM-FMS-45-2012, de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Bach. Luis
24 Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero
25 y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS. Asunto: Remite el trámite de solicitud de
26 póliza de quien en vida se llamó Martha Quirós Zúñiga, ya que los beneficiarios solicitan en
27 una carta, que la Junta Directiva interponga sus buenos oficios para que se le apruebe el
28 pago de la póliza, ya que esta no fue aprobada por la comisión por cuanto tenía 7
29 cuotas atrasadas. **(Anexo 03).**

30 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio CLP-COM-FMS-45-2012, de
31 fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado Cobro y
32 FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista
33 del FMS. Asunto: Remite el trámite de solicitud de póliza de quien en vida se llamó Martha

1 Quirós Zúñiga, ya que los beneficiarios solicitan en una carta, que la Junta Directiva
2 interponga sus buenos oficios para que se le apruebe el pago de la póliza, ya que esta no
3 fue aprobada por la comisión por cuanto tenía 7 cuotas atrasadas.

4 Indica que estuvo jubilada cerca de siete meses, en los cuales no se le cobró la cuota.
5 Hace referencia a nota remitida por la Sra. Ana Victoria Quirós Zúñiga, hermana de quien
6 vida se llamó Marta Isabel Quirós Zúñiga; en la que informa que al igual que el esposo de
7 su hermana consideró que le seguirían rebajando las cuotas del salario de su pensión, por
8 lo que no se realizó otro trámite.

9 Adjunta los siguientes documentos:

- 10 1. Cuenta cliente, a nombre de Ana Victoria Quirós Zúñiga, del BNCR.
- 11 2. Original y fotocopia de la cédula de identidad del beneficiario.
- 12 3. Original y fotocopia de la cédula de identidad de la persona colegiada fallecida.
- 13 4. Certificación original del Registro Civil, de defunción de Marta Isabel Quirós Zúñiga.
- 14 5. Copia de certificaciones de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio
15 Nacional, donde se indica la fecha en que se pensionó la Sra. Quirós Zúñiga.

16 Conocido el oficio CLP-COM-FMS-45-2012, de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el
17 Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe
18 Financiero y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS, en el cual remiten el trámite de
19 solicitud de póliza de quien en vida se llamó Martha Quirós Zúñiga, y en vista que los
20 beneficiarios solicitan en una carta, que la Junta Directiva interponga sus buenos oficios
21 para que se le apruebe el pago de la póliza, ya que esta no fue aprobada por la
22 comisión por cuanto tenía 7 cuotas atrasadas, la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 09:**

24 **Trasladar el oficio CLP-COM-FMS-45-2012, de fecha 02 de julio de 2012, a la M.Sc. Francine**
25 **Barboza Topping, suscrito por el Bach. Luis Madrigal Chacón, Encargado Cobro y FMS, el**
26 **Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y la Sra. Yesenia Arce Moya, Analista del FMS.**
27 **Asunto: Remite el trámite de solicitud de póliza de quien en vida se llamó Martha Quirós**
28 **Zúñiga, ya que los beneficiarios solicitan en una carta, que la Junta Directiva interponga**
29 **sus buenos oficios para que se le apruebe el pago de la póliza, ya que esta no fue**
30 **aprobada por la comisión por cuanto tenía 7 cuotas atrasadas; para que indique si se**
31 **cumplió el debido proceso y lo presente en la sesión del lunes 23 de julio de 2012./**
32 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Asesoría Legal./**

1 **4.3** Oficio DRESJC-DAP-250-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el Lic. Pablo César
2 Carvajal Quesada, Asesor Regional de Estudios Sociales, Asesoría Pedagógica de Estudios
3 Sociales, Departamento de Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de Educación San
4 José Central, MEP. **Asunto:** Solicita la colaboración en el subsidio de la alimentación de
5 docentes que asistirán a la Capacitación "Jornada de Innovaciones Metodológicas y el
6 uso de las TICs en el Área de los Estudios Sociales" el 08 de agosto para docentes de
7 primaria y el 10 de agosto para docentes de secundaria, en las instalaciones de la
8 Universidad Americana con sede en San Pedro de Montes de Oca. **(Anexo 04).**

9 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, considera delicado que la Junta Directiva tome
10 decisiones sobre las diferentes capacitaciones, máxime cuando se solicita apoyo para la
11 alimentación, cuando se desconoce si en el DFAPP cuenta con presupuesto.

12 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que la solicitud realizada es para
13 cuarenta y seis docentes de primaria y cuarenta y cinco docentes de secundaria.
14 Recuerda a los presentes que en otras oportunidades se han analizado otras solicitudes y
15 se ha acordado no brindar la colaboración porque no todos los asistentes son colegiados.
16 Sugiere en primera instancia corroborar si los participantes son colegiados ya que el 50%
17 son docentes de primaria.

18 Conocido el oficio DRESJC-DAP-250-2012, de fecha 25 de junio de 2012, suscrito por el Lic.
19 Pablo César Carvajal Quesada, Asesor Regional de Estudios Sociales, Departamento de
20 Asesoría Pedagógica, Dirección Regional de Educación San José Central del Ministerio de
21 Educación Pública, en el cual solicitan la colaboración en el subsidio de la alimentación
22 de docentes que asistirán a la Capacitación "Jornada de Innovaciones Metodológicas y
23 el uso de las TICs en el Área de los Estudios Sociales" el 08 de agosto para docentes de
24 primaria y el 10 de agosto para docentes de secundaria, en las instalaciones de la
25 Universidad Americana con sede en San Pedro de Montes de Oca, la Junta Directiva
26 acuerda:

27 **ACUERDO 10:**

28 **Responder al Lic. Pablo César Carvajal Quesada, Asesor Regional de Estudios Sociales,**
29 **del Departamento de Asesoría Pedagógica, de la Dirección Regional de Educación San**
30 **José Central del Ministerio de Educación Pública, que de conformidad con su solicitud**
31 **para financiar la alimentación a un grupo de educadores de esa Regional, no procede**
32 **porque en este momento el Colegio de Licenciados y Profesores, no cuenta con**
33 **presupuesto para financiar este tipo de donaciones./ Aprobado por nueve votos./**

1 **Comunicar al Lic. Pablo César Carvajal Quesada, Asesor Regional de Estudios Sociales,**
2 **del Departamento de Asesoría Pedagógica, de la Dirección Regional de Educación San**
3 **José Central del Ministerio de Educación Pública./**

4 **4.4** Oficio JRCLTS-91-2012 de fecha 05 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos
5 Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Recomienda a la MSc. Elba
6 Bastos Zamora, para el puesto de Oficial de Plataforma Regional en la Regional de
7 Turrialba. **(Anexo 05).**

8 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, hace referencia al oficio JRCLTS-91-2012 de fecha 05
9 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional
10 de Turrialba. Asunto: Recomienda a la M.Sc. Elba Bastos Zamora, para el puesto de Oficial
11 de Plataforma Regional en la Regional de Turrialba.

12 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, sugiere indicar a la Licda. Ramos Arias, que los
13 nombramientos de los oficiales de plataforma regional lo está llevando a cabo el Dpto.
14 de Recursos Humanos del Colegio.

15 Conocido el oficio JRCLTS-91-2012 de fecha 05 de julio de 2012, suscrito por la Licda.
16 Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba, en el cual recomiendan
17 a la M.Sc. Elba Bastos Zamora, para el puesto de Oficial de Plataforma Regional en la
18 Regional de Turrialba, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 11:**

20 **Responder a la Licda. Patricia Ramos Arias, Secretaria de la Junta Regional de Turrialba,**
21 **que el proceso para elegir el oficial de Plataforma Regional, lo está llevando a cabo el**
22 **Dpto. de Recursos Humanos./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Licda. Patricia**
23 **Ramos Arias, a los miembros de la Junta Regional de Turrialba y a la Dirección Ejecutiva./**

24 **4.5** Oficio D.E.-246-07-2012, de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias,
25 Director Ejecutivo. **Asunto:** Respuesta al acuerdo 09 de la sesión 056-2012, del 25 de junio
26 del 2012 sobre la petición del colegiado José Ignacio Bejarano, para instalar un teléfono
27 público en el Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela. **(Anexo 06).**

28 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio D.E.-246-07-2012, de fecha
29 03 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que da
30 respuesta al acuerdo 09 de la sesión 056-2012, del 25 de junio del 2012 sobre la petición
31 del colegiado José Ignacio Bejarano, para instalar un teléfono público en el Centro de
32 Recreo de Desamparados de Alajuela; mismo que se transcribe:

1 "Con el fin de dar respuesta al acuerdo 09 de la sesión 056-2012, del 25 de junio que
2 indica:

3 Trasladar a la Dirección Ejecutiva, el oficio OF. 125-2012, suscrito por la Prof. Inés
4 Morales Carvajal, Secretaria de la Junta Regional de San José, en el cual traslada
5 petición del colegiado José Ignacio Bejarano, solicitando se realicen las gestiones
6 para instalar un teléfono público en el Centro de Recreo de Desamparados de
7 Alajuela; para que brinde la respuesta correspondiente a la Prof. Inés Morales
8 Carvajal./

9 Al respecto, les informo en años anteriores en el Centro de Recreo de Alajuela se
10 encontraba un teléfono público, sin embargo, por el poco uso que le daba, el ICE lo retiró
11 aproximadamente en el año 2010."

12 Conocido el oficio D.E.-246-07-2012, de fecha 03 de julio de 2012, suscrito por el Lic.
13 Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que da respuesta al acuerdo 09 de la sesión
14 056-2012, del 25 de junio del 2012 sobre la petición del colegiado José Ignacio Bejarano
15 Sibaja, para instalar un teléfono público en el Centro de Recreo de Desamparados de
16 Alajuela, la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 12:**

18 **Informar al Sr. José Ignacio Bejarano Sibaja, Colegiado, que en años anteriores el Colegio**
19 **de Licenciados y Profesores, contaba con el servicio de teléfono público, el cual fue**
20 **retirado en el 2010, por el Instituto Costarricense de Electricidad debido al poco uso que**
21 **se le daba; sin embargo la Dirección Ejecutiva, hará nuevas gestiones ante esa Institución**
22 **para que se valore la posibilidad de reinstalar ese servicio nuevamente./ Aprobado por**
23 **nueve votos./ Comunicar al Sr. José Ignacio Bejarano Sibaja, Colegiado, Dirección**
24 **Ejecutiva y Junta Regional de San José./**

25 **4.6** Oficio de fecha 11 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Arce Esquivel, la MSc.
26 Maricela Morales Mora, el Lic. Ramón Lleras Coto, el Lic. Rigoberto García Vargas y el MSc.
27 Luis Ángel Acuña Zúñiga. **Asunto:** Presentan control de asistencia de los días y horas que
28 la comisión sobre la Validez del Reglamento General de la Ley 4770 sesionó en los meses
29 de junio y julio del presente año. **(Anexo 07).**

30 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, da lectura al oficio de fecha 11 de julio de
31 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Arce Esquivel, la M.Sc. Maricela Morales Mora, el Lic.
32 Ramón Lleras Coto, el Lic. Rigoberto García Vargas y el M.Sc. Luis Ángel Acuña Zúñiga, en
33 el que presentan control de asistencia de los días y horas que la comisión sobre la Validez

1 del Reglamento General de la Ley 4770 sesionó en los meses de junio y julio del presente
2 año.

3 Adjuntan el control de asistencia de los días y horas que la comisión sesionó 9, 11, 13, 15,
4 19, 21, 22, 25, 29 y 30 de junio y el 2, 4, 9 y 11 de julio del presente año. Además informan a
5 la Junta Directiva que la continuidad del trabajo es fundamental y no se puede detener
6 con miras a la organización, a los actos administrativos de la asamblea extraordinaria, así
7 como los estudios correspondientes al documento final.

8 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que no comprende en dónde está
9 fallando la comunicación, ya que la Junta Directiva, acordó en sesión 048-2012, realizada
10 el 05 de junio de 2012, dar por concluido, a partir del 05 de junio de 2012, el trabajo de la
11 Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General de la Ley 4770; ya que pareciera
12 que los miembros de dicha comisión, no recibieron el acuerdo y en caso de no haberlo
13 recibido se debe investigar qué fue lo que pasó, ya que ellos continúan reuniéndose
14 como si la Junta Directiva no hubiera tomado el acuerdo 02, de dar por concluido el
15 trabajo para el que fue nombrada la comisión.

16 Considera que todos los firmantes son personas valiosas que han trabajado por el
17 Colegio, sin embargo a este nivel se requiere respeto mutuo y evidentemente no están
18 respetando la decisión tomada por la Junta Directiva. Agrega que pueden tener sus
19 razones, sin embargo la Junta Directiva también tiene las suyas.

20 Expresa que la situación le asombra y le disgusta.

21 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, sugiere dejar el tema para estudio, ya que
22 solicitó a la Dirección Ejecutiva, el estudio de lo que se ha invertido en el trabajo de la
23 Comisión sobre Validez Jurídica del Reglamento General de la Ley 4770, a fin de contar,
24 como Tesorero de la Corporación, con la información disponible durante la asamblea
25 extraordinaria en caso de cualquier consulta por parte de los colegiados. Considera que
26 no es el momento más propicio para debatir o aprobar al respecto.

27 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, manifiesta que lo que contabiliza son 14
28 fechas y según el criterio de la mayoría de los presentes, ellos dejaron de ser comisión a
29 partir del día 25 de junio de 2012, pero desconoce si del 9 al 22 de junio se procedió con la
30 cancelación de los estipendios respectivos. Asimismo se debe considerar a partir de qué
31 fecha se les comunicó que el trabajo de la comisión había concluido.

32 Mantiene el criterio que la asamblea general es quien nombra lo comisión por lo que la
33 misma es quien da por concluido el trabajo de la misma.

1 El señor Presidente, indica que una persona le consultó, porqué la Junta Directiva suprime
2 una comisión que la asamblea general nombró.

3 Al respecto la Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, aclara que no se suprime, lo que la Junta
4 Directiva acordó fue dar por concluido el trabajo para lo cual la asamblea nombró la
5 comisión, la cual contó con un presupuesto que supera el presupuesto de comisiones que
6 trabajan por más de un año.

7 El M.Sc. Salas Castro, Presidente, expresa que a su persona le consultaron miembros de la
8 Comisión que quien realizaría la presentación del informe ante la asamblea ya que la
9 Junta Directiva, había dado por concluido el trabajo de la misma. Consulta además, que
10 en caso de que algún colegiado durante la asamblea consulte que la misma no se está
11 realizando dentro del plazo establecido, qué respuesta se brindará ya que la Comisión fue
12 nombrada el 25 de febrero de 2012.

13 Al respecto la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, indica que se debía de cumplir con
14 los requisitos establecidos por la normativa pertinente, para realizar la publicación oficial
15 de convocatoria a la asamblea.

16 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que sí se había previsto el tiempo para
17 realizar la asamblea extraordinaria, en cumplimiento con el tiempo de los cuarenta días
18 otorgados por la asamblea, sin embargo en una sesión previa la Asesora Legal indicó que
19 había problemas para realizar la publicación ya que la Imprenta Nacional tenía un retraso
20 bastante grande y por ende no se podía cumplir con el tiempo requerido para realizar las
21 publicaciones de ley, además en ese momento no se había recibido el informe final,
22 también se valoró la posibilidad de realizarla los sábados 7 ó 14 pero se dijo que no era
23 conveniente por encontrarse los docentes en período de vacaciones por lo que se
24 acordó realizarla el 21 de julio de 2012.

25 Considera que el plazo otorgado por la asamblea, de cuarenta días, para la entrega del
26 informe, es sumamente angustioso, tomando en cuenta la relevancia del tema y el atraso
27 que se dio con el nombramiento de la Comisión.

28 Expresa que la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal, había presentado posibles fechas
29 para realizar esta asamblea incluso, su persona, insistió para que reservara el salón y se
30 juramentara a la comisión para que iniciaran el trabajo. Reitera que la Junta Directiva fue
31 cuidadosa reservando los espacios y tiempos para la organización de la asamblea.

32 La Licda. Barquero Ruiz, Fiscal, sugiere, al igual que el señor Tesorero, posponer el tema
33 para su estudio en espera de la información por parte de la Dirección Ejecutiva.

1 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, sale de la salas al ser las 8:55 p.m.
2 Conocido el Oficio de fecha 11 de julio de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Luis Arce
3 Esquivel, la M.Sc. Maricela Morales Mora, el Lic. Ramón Lleras Coto, el Lic. Rigoberto
4 García Vargas y el M.Sc. Luis Ángel Acuña Zúñiga, en el que presentan control de
5 asistencia de los días y horas que la comisión sobre la Validez del Reglamento General de
6 la Ley 4770 sesionó en los meses de junio y julio del presente año, la Junta Directiva
7 acuerda:

8 **ACUERDO 13:**

9 **Agradecer al Lic. Carlos Luis Arce Esquivel, a la M.Sc. Maricela Morales Mora, al Lic.**
10 **Ramón Lleras Coto, al Lic. Rigoberto García Vargas y al M.Sc. Luis Ángel Acuña Zúñiga el**
11 **oficio de fecha 11 de julio de 2012, en el que presentan control de asistencia de los días y**
12 **horas en que se reunieron en los meses de junio y julio del presente año. Además se les**
13 **reitera el acuerdo 02 tomado en sesión 048-2012, celebrada el 04 de junio de 2012, el cual**
14 **les fue comunicado en su debido tiempo./ Aprobado por seis votos a favor y dos votos en**
15 **contra./ Comunicar al Lic. Carlos Luis Arce Esquivel, a la M.Sc. Maricela Morales Mora, al**
16 **Lic. Ramón Lleras Coto, al Lic. Rigoberto García Vargas y al M.Sc. Luis Ángel Acuña**
17 **Zúñiga./**

18 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, justifica su voto en contra en concordancia a
19 la votación realizada por su persona en el acuerdo 02, de la sesión 048-2012 del 05 de
20 junio de 2012, en la que manifiesto que la comisión debe de dar su término entre
21 asamblea y asamblea.

22 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, justifica su voto en contra.

23 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, ingresa a la salas al ser las 9:00 p.m.

24 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

25 **5.1** Sugerencias sobre moción presentada por Magda Rojas de modificación de política POL-
26 PROCR01 (acuerdo 21, sesión 053-2012). **(Anexo 08).**

27 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, procede a leer el oficio CLP-0174-07-2012
28 DFAPP, de fecha 11 de julio de 2012, el cual se transcribe:

29 "Con la finalidad que se eleve a la Junta Directiva la explicación del acuerdo 21 de la
30 sesión ordinaria 053-2012 celebrada el 14 de junio donde solicita se analice la pertinencia
31 de ampliar el horario del gimnasio.

32 Una vez analizado la propuesta que se presenta a continuación en forma conjunta entre
33 el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, Bach. Manrique Salas Zárate, Encargado de la

1 Unidad Cultural Recreativa y Deportiva y la suscrita, se acuerda la distribución del
2 siguiente horario.

3 Se mantendrá el horario del gimnasio de lunes a viernes, distribuidos en dos bloques.

4 • Un colaborador iniciará su jornada de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., de lunes a viernes,
5 contabilizando un total 25 horas y 8 horas que puede ser un sábado o un domingo, de
6 manera que el total de las horas que se debe nombrar es por 33 horas. Este
7 colaborador destinaría de 8:00 a 9: a.m. para mantenimiento del equipo.

8 • El otro colaborador su jornada laboral iniciaría a partir de la 1:00 p.m. hasta las 8:00 p.m.,
9 esta jornada es mixta y corresponde a 7 horas efectivas pero se contabiliza como jornada
10 completa y es de lunes a viernes, lo que corresponde a 40 horas, más 8 horas de un
11 sábado o un domingo. Este colaborador mantendría una jornada de 48 horas semanales.
12 Para los días sábados y domingos se coordinará con el Encargado del Centro de Recreo
13 para que facilite un trabajador de la finca para que permanezca en el gimnasio durante
14 el período de almuerzo del Encargado del Gimnasio. De manera que el horario se
15 mantendría de 8 a.m. a 4 p.m., en jornada continua.

16 Finalmente, el horario para el público es de Lunes a Viernes es de 9 a.m. a 8 p.m. jornada
17 continua y sábados y domingos de 8 a.m. a 4 p.m. en jornada continua.

18 Para cumplir con la propuesta de horario del gimnasio anteriormente citado se requiere
19 ampliar la jornada del señor Pablo Saborío Villalobos, cédula No. 4-196-686 de 24 horas
20 que actualmente tiene a 33 horas semanales."

21 La M.Sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, consulta si se conversó con los colaboradores
22 respecto al cambio de horario, indicándole el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo que sí.

23 Asimismo la M.Sc. Rojas Saborío, consulta si se procedió a revisar las horas, ya que se da
24 una mezcla y se indica que es horario mixto.

25 Al respecto el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, responde que se procedió con la revisión
26 y en el caso del día sábado la colaboradora trabajará ocho horas por ser horario diurno.

27 Además indica que es importante revisar el asunto del tiempo de alimentación de lunes a
28 viernes ya que por lo que se observa no está contemplado y en este caso se está
29 violentando un derecho irrenunciable del trabajador. Solicita que se consulte a la asesora
30 legal.

31 Conocido el oficio CLP-0170-07-2012 DFAPP, de fecha 11 de julio de 2012, remitido por el
32 Lic. Alberto Salas Arias, en el que solicita la pertinencia de ampliar el horario del gimnasio,

1 debido a la moción presentada por Magda Rojas de modificación de política POL-
2 PROC01, la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 14:**

4 **A) Autorizar la ampliación de la jornada de trabajo para el puesto de instructor de**
5 **gimnasio a tres cuartos de tiempo.**

6 **B) Aprobar el horario de funcionamiento del gimnasio para que sea el siguiente: de Lunes**
7 **a Viernes de 9:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados y Domingos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m./**
8 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Dpto. FAPP y Dpto. de**
9 **Recursos Humanos./**

10 **5.2** Propuestas oficina San Ramón. **(Anexo 09).**

11 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-044-2012 de fecha 10
12 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa del Dpto. Administrativo,
13 el cual se transcribe:

14 “En atención a su solicitud de buscar una oficina para la plataforma de servicios de San
15 Ramón, el pasado 05 de Julio 2012, me trasladé a San Ramón y en compañía de doña Luz
16 Mary Barrantes Quirós, Auxiliar de fiscalía de la región, encontramos varias opciones las
17 cuales se detallan a continuación y se adjuntan fotografías de cada una para que sean
18 valoradas por la Junta Directiva a la mayor brevedad posible, ya que las propietarias
19 aceptaron reservar las oficinas sin colocar el rótulo de alquiler por ésta semana del 09 al
20 13 de Julio 2012, de no tomarse la decisión en este lapso de tiempo corremos el riesgo de
21 que otra persona la alquile.

22	Opción	Propietario	Teléfono	Precio Mensual	Detalles
23	No. 1	Cecilia Quirós	8399-5764/2445-8304	∅175.000,00	El área de construcción es aproximadamente de
24					45 m2 más el área del servicio sanitario el cual es bastante amplio y cumple con la Ley 7600, ubicado al fondo del local,
25					tiene una pequeña bodega que es la pared verde que se ve al fondo del local pero la propietaria planea eliminarla a
26					menos que le solicitemos dejarla lo cual me parece conveniente para almacenar papel higiénico, servilletas y demás
27					implementos de limpieza necesarios, este local anteriormente era una verdulería por lo que no tiene muchos
28					tomacorrientes, tiene cortina metálica en la ventana y puerta, tiene piso cerámico color beige y cielorraso de gypsun.
29	No. 2	Ana Ma. Castillo	8821-9181	∅200.000,00	El área de construcción es de 38 m2, tiene piso
30					cerámico color blanco y cielorraso plástico y con ventilador en buen estado, tiene el servicio sanitario al final el local y al
31					lado hay un espacio como para bodega al que solamente habría que ponerle una cortina o puerta de persianas para
32					almacenar los implementos necesarios, está ubicado a 175 mts del parque, contiguo a oficina del ICE, a 25 mts del
33					edificio de JUPEMA, aproximadamente a los 75 mts hay una cámara de seguridad pública, tiene cortinas metálicas tanto
34					en la puerta como en la ventana, la propietaria NO nos cobra depósito de garantía, el ancho de la puerta abierta es de
35					84 cm.

1 No. 3 Jonhy Barrantes 8818-2413 \$ 1.000,00 El área total de construcción es de 470 m2, sin
2 embargo el propietario está dispuesto a dividirlo dejando para el Colegio una tercera parte del local por \$ 1.000,00, pero
3 quedaría con una recepción, servicio sanitario y dos salitas independientes, tiene dos espacios de parqueo al frente y el
4 local está muy bonito inclusive tiene una cocina bastante bonita.

5 No. 4 G8Grupo@yahoo.es 8361-8888 Es un edificio esquinero bastante grande, tiene un
6 área en la que podría ubicarse la plataforma de servicios y tiene una segunda planta que podría utilizarse para las
7 reuniones de la Junta Regional, sin embargo, no fue posible localizar al propietario del local para entrar a verlo, por lo que
8 solamente se pudieron sacar fotografías desde afuera, sin embargo, por el tamaño y ubicación esquinera, muy cercana
9 al parque, se asume que el precio sería muy elevado y el local estaría subutilizado, pero se adjunta la opción para
10 valoración y como respaldo del proceso de búsqueda que se realizó.

11 No. 5 Doris Valverde 2445-4772/8371-9367 ¢125.000,00 Es un local que anteriormente era un salón de
12 belleza el cual tampoco pudimos verlo por dentro porque no se pudo localizar al propietario, sin embargo, observándolo
13 por la ventana, éste se descartó pues para entrar hoy que subir unas graditas, lo cual limita la accesibilidad de las
14 personas con movilidad reducida y la puerta no tiene medidas apropiadas para el ingreso de sillas de ruedas.

15 **Notas:**

16 1. El día de hoy logré comunicarme por correo con el propietario del local Opción No. 4 y
17 manifiesta que está en negociaciones para alquilar el edificio completo, pero si ese
18 negocio no se concreta nos podrían alquilar a nosotros la planta baja cuya área de
19 construcción son unos 200 m2 en caso de haber interés de parte de la Junta Directiva,
20 tendría que volver a localizarlo por correo para averiguar si no lo alquiló.

21 2. Tanto doña Luz Mary Barrantes, actual Auxiliar de Fiscalía de San Ramón como yo,
22 estamos de acuerdo en que la mejor opción es la No. 2 pues es la oficina más céntrica,
23 está en mejores condiciones de pintura en el interior, tiene abanico en el techo y es la
24 más segura, pues tiene un sensor de movimiento incorporado en la alarma de la casa de
25 los propietarios quienes viven en la planta alta de la oficina.

26 3. El presupuesto aprobado para el alquiler de ésta oficina es de ¢175.000,00 mensuales."
27 El Lic. José Pablo Porras Calvo, Prosecretario, sugiere tener previsto de alarmas todas las
28 oficinas regionales.

29 Conocido el oficio CLP-044-2012 de fecha 10 de julio de 2012, suscrito por la Licda. Viviana
30 Alvarado Arias, Jefa del Dpto. Administrativo, en el que presenta cinco opciones de
31 alquiler de oficina para la plataforma de servicios de San Ramón, la Junta Directiva
32 acuerda:

33 **ACUERDO 15:**

34 **Aprobar el alquiler de la oficina para la plataforma de servicios de San Ramón a la Sra.**
35 **Ana Ma. Castillo, teléfono 8821-9181 por un monto de doscientos mil colones netos**

1 mensuales (€200.000,00). El área de construcción es de 38 m2, tiene piso cerámico color
2 blanco y cielorraso plástico, con ventilador en buen estado, tiene el servicio sanitario al
3 final del local, posee un espacio para bodega, ubicado a 175 mts del parque, contiguo a
4 oficina del ICE, a 25 mts del edificio de JUPEMA, en el que la propietaria no cobra depósito
5 de garantía, el ancho de la puerta abierta es de 84 cm; rige a partir del 23 de julio de
6 2012./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal
7 para efectos de contrato, Jefatura Administrativa, Jefatura Financiera, Tesorería y Junta
8 Regional de Occidente./

9 **5.3** Modificación de pagos de viáticos de los facilitadores de los cursos. **(Anexo 10).**

10 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, da lectura al oficio CLP-17-07-2012, de fecha
11 11 de julio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP, en el cual
12 solicita se modifique el acuerdo 05 tomado en la sesión 041-2012 del 04 de mayo de 2012,
13 el cual se transcribe:

14 "Con la finalidad de atender lo solicitado en el acuerdo 05 de la sesión 041-2012 del 4 de
15 mayo de año en curso referente al pago por concepto de viáticos de los profesionales
16 que nos colaboran como facilitadores de los cursos que este departamento organiza y
17 oferta, así como las solicitudes que son presentadas por las personas colegiadas e
18 instituciones educativas.

19 El acuerdo en mención dice lo siguiente

20 ACUERDO 05:

21 Solicitar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal que
22 para el pago de viáticos en los diversos cursos que imparte el Departamento,
23 aplique la tabla de viáticos de la Contraloría General de la República, así como el
24 valor del tiquete de autobús respectivo, a partir del 01 de junio de 2012. Todo
25 viático debe estar respaldado por los comprobantes de pago respectivos./
26 Aprobado por nueve votos./ Comunicar al Departamento de Formación
27 Académica Profesional y Personal, Director Ejecutivo, Jefatura Financiera y
28 Tesorería./

29 Se solicita se modifique y que el texto se lea de la siguiente forma, lo destacado en rojo es
30 lo que se solicita se incorpore:

31 Solicitar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal que para el
32 pago de viáticos en los diversos cursos que imparte el Departamento, aplique la tabla de
33 viáticos de la Contraloría General de la República, así como el valor del tiquete de

1 autobús respectivo, rige a partir del 01 de junio de 2012. Todo viático de hospedaje debe
2 estar respaldado por los comprobantes de pago respectivos, no así, lo concerniente a la
3 alimentación y tiquete de autobús./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al
4 Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, Director Ejecutivo,
5 Jefatura Financiera y Tesorería./

6 Esta solicitud se plantea con los siguientes argumentos:

- 7 1. En el acuerdo inicial no se menciona en que gastos se debe aportar el respectivo
8 comprobante, lo lógico y razonable es que sea para el hospedaje.
- 9 2. Con respecto a la alimentación, la mayoría de personas tienen la costumbre de ingerir
10 algún alimento rápido al iniciar la mañana, por ejemplo un jugo y luego al ser media
11 mañana consumen otro tipo de alimento, en este caso el viático por concepto de
12 desayuno es fraccionado. Con el viático destinado para el almuerzo podría ocurrir algo
13 similar a lo anterior. Ante estos hechos es sumamente difícil estar solicitando los
14 comprobantes para luego aportar o entregar facturas por los costos de estos tipos de
15 alimentación fraccionada, máxime que en muchas ocasiones por no decir la mayoría, los
16 alimentos son adquiridos en las sodas de los centros educativos donde no dan facturas y
17 menos timbradas. Además, no se cuenta con un colaborador que esté verificando y
18 contabilizando cuánto consumió cada facilitador.

19 Por estas razones se solicita respetuosamente se considere tomar el acuerdo
20 anteriormente mencionado. En estos momentos tenemos trámites pendientes de pago y
21 necesitamos de la colaboración y apoyo de Junta Directiva en la aprobación del
22 acuerdo con la modificación solicitada."

23 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, expresa que la solicitud planteada por la M.Sc.
24 Eida Calvo Arias, Jefa de DFAPP, es con el fin de agilizar un trámite administrativo en el
25 sentido de pedir únicamente factura por el hospedaje del facilitador, lo cual considera
26 sencillo y viable.

27 La M.sc. Magda Rojas Saborío, Secretaria, considera que lo indicado por la M.Sc. Eida
28 Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP, tiene razón, por lo que sugiere aprobar lo planteado y
29 adicionalmente solicitar a la Dirección Ejecutiva elabore una propuesta que incluya el
30 valor por impartir cada curso y los pluses que se le suman, dependiendo de las distancias,
31 o sea un solo monto; a partir del cual se establezca el contrato por servicios profesionales.

32 Conocido el oficio CLP-17-07-2012, de fecha 11 de julio de 2012, remitido por la M.Sc. Eida
33 Calvo Arias, Jefa del Dpto. FAPP, en el cual solicita se modifique el acuerdo 05 tomado en

1 la sesión 041-2012 del 04 de mayo de 2012, en el que solicita se modifique el acuerdo 05
2 tomado en sesión 041-2012 del 04 de mayo de 2012, la Junta Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 16:**

4 **Solicitar al Departamento de Formación Académica Profesional y Personal que para el**
5 **pago de viáticos en los diversos cursos que imparte el Departamento, se aplique la tabla**
6 **de viáticos de la Contraloría General de la República, así como el valor del tiquete de**
7 **autobús respectivo, rige a partir del 01 de junio de 2012. Todo viático de hospedaje debe**
8 **estar respaldado por los comprobantes de pago respectivos, no así, lo concerniente a la**
9 **alimentación y tiquete de autobús./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al**
10 **Departamento de Formación Académica Profesional y Personal, Director Ejecutivo,**
11 **Jefatura Financiera y Tesorería./**

12 **ACUERDO 17:**

13 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva elabore una propuesta donde el valor por impartir cada**
14 **curso incluya el costo del curso por el monto total contratado para cada caso, a partir del**
15 **cual se establezca el contrato por servicios profesionales respectivo. Dicha propuesta**
16 **debe presentarla en la sesión del 16 de agosto de 2012./ Aprobado por ocho votos a**
17 **favor y uno en contra./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

18 **5.4** Propuesta texto de placa del Liceo de Tilarán. **(Anexo 11).**

19 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, somete a conocimiento de la Junta Directiva
20 dos propuestas para confeccionar la placa conmemorativa al LX aniversario del Liceo de
21 Tilarán, las cuales se transcribe:

22 **Primer Opción:**

23 **"Felicitá al**

24 **Liceo Maurilio Alvarado Vargas**

25 **Por cumplir 60 años de formar jóvenes**

26 **que representan el futuro de una provincia**

27 **rica en cultura y ansiosa de dar a sus hijos**

28 **grandes posibilidades de superación.**

29 **Julio, 2012"**

30 **Segunda Opción:**

31 **"Celebra el 60 aniversario del**

32 **Liceo Maurilio Alvarado Vargas**

33 **Noble institución**

34 **que trabaja para formar y destacar a la juventud guanacasteca,**

1 **abriéndole un espacio en un mundo tan avanzado**
2 **y así llevar en alto el nombre de esta bella provincia.**

3 **Julio, 2012”**

4 Conocida las propuestas para la confección de la placa conmemorativa al LX aniversario
5 del Liceo de Tilarán, presentadas por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, la Junta
6 Directiva acuerda confeccionar la placa de la siguiente manera:

7 **ACUERDO 18:**

8 **Aprobar el siguiente texto para la confección para la placa conmemorativa al LX**
9 **aniversario, que se entregará al Liceo Tilarán, con la siguiente leyenda:**



11 **“Felicitá al**
12 **Liceo Maurilio Alvarado Vargas**
13 **en sus 60 años de formar jóvenes**
14 **que representan el futuro de la Patria**
15 **y de la provincia de Guanacaste.**

16 **Julio, 2012”**

17 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

18 **5.5** Contrato de arrendamiento restaurante del CCR Alajuela. **(Anexo 12).**

19 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, se retira de la sala al ser las 9:40 p.m.

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que en sesión 043-2012, realizada el 21
21 de mayo de 2012, presentó oficio informando sobre el vencimiento del contrato del
22 alquiler correspondiente al Bar Restaurante del Centro de Recreo de Desamparados de
23 Alajuela, dándose en su momento por recibido.

24 Al respecto la M.Sc. Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, menciona que oportunamente
25 la M.Sc. Asesora Legal, indicó que en caso de renovar el contrato se debía indicar con
26 tres meses de anticipación.

27 El Lic. Salas Arias, indica que en ese momento lo presentó con el objetivo de renovarlo, sin
28 embargo de acuerdo al criterio legal no procedía, añade que solicitó a la Asesora Legal,
29 aclarar al respecto en un punto vario, sin embargo debido al tiempo no se conocieron en
30 la sesión en la cual se presentaría.

1 Añade que en caso de renovar el contrato con el actual arrendatario sería por un lapso
2 de tres años.

3 La M.Sc. Rojas Meléndez, Vicepresidenta, sugiere al Lic. Salas Arias, revisar las cláusulas del
4 contrato en conjunto con la M.Sc. Barboza Topping, Asesora Legal; a fin de que informe a
5 la Junta Directiva en la próxima sesión.

6 Conocido el oficio D.E.-259-07-2012- de fecha 12 de julio, 2012, remitido por el Lic. Alberto
7 Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que solicita tomar decisión en relación al
8 arrendamiento del restaurante del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, la
9 Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 19:**

11 **Dar por recibido el oficio D.E.-259-07-2012- de fecha 12 de julio, 2012, remitido por el Lic.**
12 **Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que solicita tomar decisión en relación al**
13 **arrendamiento del restaurante del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela, e**
14 **incluirlo en la agenda del jueves 19 de julio de 2012./ Aprobado por ocho votos./**
15 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

16 **5.6** Modificaciones presupuestarias. **(Anexo 13).**

17 **5.6.1** El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
18 presupuestaria, de fecha 06 de julio de 2012, remitida por la Licda. Silenne Barrientos
19 Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se
20 adjunta como anexo 13, la cual se transcribe:

21 "06/07/2011

22 Señores Junta Directiva

23 Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

24 A- 5.10.2.2 Estipendios del fiscal de la Junta Regional de San José en ¢275,000.00

25 B- 5.10.2.3 Servicios profesionales del auxiliar de fiscalía de la JR de San José en ¢250,000.00

26 En el mes de abril 2012 (con presupuesto 2012-2013) se cobraron los estipendios que recibe
27 el fiscal correspondiente al mes de marzo, lo cual pertenecía al período presupuestario
28 2011-2012, así también los servicios profesionales del auxiliar de fiscalía correspondientes al
29 mes de marzo se cobraron hasta el mes de mayo, debido a esto se realiza esta
30 modificación ya que para el mes de junio no habría presupuesto para estas partidas.

31 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria
32 siguiente (s):

33 A- 6.1.19 Imprevistos en ¢525,000.00

1 Estos recursos se pueden tomar de la partida de imprevistos, en la que hay un disponible
2 de ¢7,024,087.17"

3 **ACUERDO 20:**

4 **Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:**

5 **A- 5.10.2.2 Estipendios del fiscal de la Junta Regional de San José en ¢275,000.00**

6 **B- 5.10.2.3 Servicios profesionales del auxiliar de fiscalía de la JR de San José en**
7 **¢250,000.00**

8 **En el mes de abril 2012 (con presupuesto 2012-2013) se cobraron los estipendios que**
9 **recibe el fiscal correspondiente al mes de marzo, lo cual pertenecía al período**
10 **presupuestario 2011-2012, así también los servicios profesionales del auxiliar de fiscalía**
11 **correspondientes al mes de marzo se cobraron hasta el mes de mayo, debido a esto se**
12 **realiza esta modificación ya que para el mes de junio no habría presupuesto para estas**
13 **partidas.**

14 **Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria**
15 **siguiente (s):**

16 **A- 6.1.19 Imprevistos en ¢525,000.00, se toma de esta partida porque hay un disponible de**
17 **¢7.024.087.17./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura**
18 **Financiera, Tesorería y Junta Regional de San José./**

19 **5.6.2** El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente modificación
20 presupuestaria, de fecha 04 de julio de 2012, remitida por la Licda. Silenne Barrientos
21 Arguedas, Encargada de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, se
22 adjunta como anexo 14, la cual se transcribe:

23 "04/07/2011

24 Señores Junta Directiva

25 Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

26 A- 5.6.1.5 Asamblea anual. Junta Regional de Guápiles en ¢795,000.00

27 La Junta Regional de Guápiles indica que en la asamblea del año 2011 asistieron 900
28 personas, y para este año esperan 1,400 colegiados ya que se han realizado muchas
29 incorporaciones durante todo el año, y no pretenden que se repitan asambleas donde
30 falte la alimentación. Por otra parte, organizaron la asamblea para todo el día con
31 muchas actividades culturales, deportivas, y feria de la salud para que todos tengan
32 tiempo suficiente para desplazarse al lugar.

1 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria
2 siguiente (s):

3 A- 5.6.1.1 Desarrollo Personal Junta Regional de Guápiles en ¢795,000.00

4 La Junta Regional de Guápiles indica que en la actualidad se han cubierto muchas de las
5 necesidades de capacitaciones, por lo que se pueden tomar los recursos de esta
6 partida."

7 **ACUERDO 21:**

8 **Aprobar la siguiente modificación presupuestaria:**

9 **A- 5.6.1.5 Asamblea anual. Junta Regional de Guápiles en ¢795,000.00**

10 **La Junta Regional de Guápiles indica que en la asamblea del año 2011 asistieron 900**
11 **personas, y para este año esperan 1,400 colegiados ya que se han realizado muchas**
12 **incorporaciones durante todo el año, y no pretenden que se repitan asambleas donde**
13 **falte la alimentación. Por otra parte, organizaron la asamblea para todo el día con**
14 **muchas actividades culturales, deportivas, y feria de la salud para que todos tengan**
15 **tiempo suficiente para desplazarse al lugar.**

16 **Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria**
17 **siguiente (s):**

18 **A- 5.6.1.1 Desarrollo Personal Junta Regional de Guápiles en ¢795,000.00**

19 **La Junta Regional de Guápiles indica que en la actualidad se han cubierto muchas de las**
20 **necesidades de capacitaciones, por lo que se pueden tomar los recursos de esta partida,**
21 **dado que las actividades a realizar durante la mañana serán deportivas, sociales y de**
22 **convivencia entre los colegiados./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Dirección**
23 **Ejecutiva, Jefatura Financiera, Tesorería y Junta Regional de Guápiles./**

24 **5.7** Compras.

25 **5.7.1** Compra de artículos varios para rifar entre los colegiados que asistan a la Asamblea
26 Regional de Alajuela el 03 de Agosto del 2012 en el Centro Recreativo en Alajuela, el cual
27 se adjunta como anexo 15; los artículos a comprar son:

28 ✓ 2 televisores pantalla plana de 32"

29 ✓ 2 refrigeradoras de cuatro pies

30 ✓ 2 computadoras portátiles

31 ✓ 2 tablet

32	COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
33	121-2012	Varios	ARTICULOS PARA RIFAR	1.518.000,00	1.631.600,00	1.587.800,00

1	ASAMBLEA REGIONAL ALAJUELA			
2	MONTO TOTAL	1.518.000,00	1.631.600,00	1.587.800,00
3	MONTO RECOMENDADO	1.518.000,00	-	-
4	OFERENTES:			
5	#1: EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A			
6	#2: GMG COMERCIAL COSTA RICA			
7	#3: LAND BUSINESS S.A			

8 Se adjuntan tres cotizaciones enviadas por la Junta Regional de Alajuela, verificadas
9 estas, se recomienda adjudicar esta compra a **EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A,**
10 **cédula jurídica número 3-101-074154-08, por un monto total de ₡1.518.000,00** por la
11 siguiente razón:

- 12 ✓ Por presentar el mejor precio
- 13 ✓ Por recomendación de la Junta Regional de Alajuela

14 NOTA: Las cotizaciones difieren entre si en cuanto a la marca de las tablet ya que es lo
15 que ofrece cada proveedor.

16 Cargar a la partida presupuestaria 5.9.1.5 Asamblea Anual Junta Regional Alajuela.

17 **ACUERDO 22:**

18 **Aprobar la compra de 2 televisores pantalla plana de 32", 2 refrigeradoras de cuatro pies,**
19 **2 computadoras portátiles y 2 tablet a EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A., cédula**
20 **jurídica número 3-101-074154-08, por un monto total de un millón quinientos dieciocho mil**
21 **colones netos (₡1.518.000,00) para rifar entre los colegiados que asistan a la Asamblea**
22 **Regional de Alajuela el 03 de agosto de 2012, en el Centro Recreativo de Desamparados**
23 **de Alajuela. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
24 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por**
25 **recomendación de la Junta Regional de Alajuela. Cargar a la partida presupuestaria**
26 **5.9.1.5 Asamblea Anual Regional Alajuela./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**
27 **Comunicar a Gestión de Compras, Tesorería, Jefatura Financiera y Junta Regional de**
28 **Alajuela./**

29 **5.7.2** Contratación del alquiler de instalaciones y alimentación para la Asamblea Regional de
30 Guápiles a realizarse el 27 de Julio del 2012. **(Anexo 16).**

31 A esta compra se invitó a participar a los siguientes proveedores:

- 32 1. Asociación de exposiciones agropecuarias de Pococí tel: 2710-5055
- 33 Contacto: Clara Zuñiga

1 2. Grupo Hotelero El Suerre tel: 2713-3003

2 Contacto: Verónica Menéndez

3 Solo se recibió cotización del siguiente proveedor:

4 1. Asociación de exposiciones agropecuarias de Pococí tel: 2710-5055

5 Contacto: Clara Zuñiga

6 COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1
7 116-2012	1	ALQUILER DE INSTALACIONES Y ALIMENTACIÓN	7.895.000,00
8		PARA ASAMBLEA REGIONAL GUAPILES	
9		MONTO TOTAL	7.895.000,00
10		MONTO RECOMENDADO	-

11 OFERENTES:

12 #1: ASOCIACION DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCI

13 Se adjunta una sola cotización, facilitada por la Junta Regional de Guápiles, verificada
14 esta, se realiza el siguiente análisis:

15 ✓ La Junta Regional de Guápiles indica que la Asociación de exposiciones agropecuarias
16 de Pococí es el único lugar de la zona que cuenta con la capacidad para realizar esta
17 Asamblea

18 ✓ Este proveedor cubriría todo el evento, a saber: seguridad privada, vigilancia en el
19 parqueo, servicio de baños, alquiler de salón, equipo audiovisual, mesas, sillas mantelería,
20 decoración y alimentación.

21 ✓ De igual manera el proveedor **Grupo Hotelero el Suerre** indica que no tienen capacidad
22 en espacio y equipo para brindar el servicio requerido

23 ✓ El presupuesto asignado para esta Asamblea es de ₡7.100.000,00

24 Esta Unidad no emite recomendación alguna y lo presenta a la Junta Directiva para que
25 valoren cual opción responde mejor a los intereses del Colegio.

26 Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.5 Asamblea Anual Regional de Guápiles.

27 **ACUERDO 23:**

28 **Aprobar el alquiler de instalaciones y servicio de alimentación para la Asamblea Regional**
29 **de Guápiles, a realizarse el 27 de julio del 2012, asignándose esta compra a: Asociación**
30 **de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, cédula jurídica número 3-002-066488-14, por**
31 **un monto de siete millones ochocientos noventa y cinco mil colones netos (₡7.895.000,00).**

32 **El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones**
33 **y se adjudica a este proveedor por recomendación de la Junta Regional de Guápiles.**

1 **Cargar a la partida presupuestaria 5.6.1.5 Asamblea Anual Regional Guápiles. El**
 2 **excedente al monto asignado para efectos de asamblea, de acuerdo a la**
 3 **recomendación de la Junta Regional de Guápiles, se tome para desarrollo personal./**
 4 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./ Comunicar a la Jefatura Financiera y**
 5 **Tesorería./**

6 El M.Sc. Félix Salas Castro, Presidente, ingresa a la sala al ser las 9:52 p.m.

7 **5.8.3** Compra e instalación de dos Barreras de Acceso Automáticas para uso en el Centro de
 8 Recreo en Alajuela. (Anexo 17).

9 A esta compra se invitó a participar a los siguientes proveedores:

- 10 1. Accesos Automáticos S.A tel: 2227-4242 / Contacto: Jimmy Romero
- 11 2. Soluciones Técnicas Ematec tel: 2280-9818 / Contacto: Gustavo Badilla
- 12 3. Portones Automáticos de CR tel: 2440-1490 / Contacto: Any Badilla

13 Se recibieron cotizaciones de los siguientes proveedores:

- 14 1. Accesos Automáticos S.A tel: 2227-4242 / Contacto: Jimmy Romero
- 15 2. Soluciones Técnicas Ematec tel: 2280-9818 / Contacto: Gustavo Badilla
- 16 3. Portones Automáticos de CR tel: 2440-1490 / Contacto: Any Badilla

17 COMPRA	CANT	DESCRIPCIÓN	1	2	3
18 120-2012	2	BARRERA DE ACCESO AUTOMÁTICA	2.038.287,79	1.521.397,76	1.348.134,50
19			\$ 4.006,62	\$ 2.990,58	\$ 2.650,00
20		Tipo de cambio ø508,73 del 09 de Julio 2012			
21		MONTO TOTAL	2.038.287,79	1.521.397,76	1.348.134,50
22		MONTO RECOMENDADO	-	1.521.397,76	-

23 OFERENTES:

- 24 #1: ACCESOS AUTOMÁTICOS S.A
- 25 #2: SOLUCIONES TÉCNICAS EMATEC S.A
- 26 #3: PORTONES AUTOMÁTICOS DE COSTA RICA

27 Se adjuntan tres cotizaciones, verificada estas, se le trasladan al ingeniero asesor Mauricio
 28 Ferlini para que proceda con la revisión de las mismas y emita criterio, ya que las
 29 especificaciones técnicas de las cotizaciones son distintas en cuanto a precio y marca.

30 El ingeniero solicitó algunas aclaraciones y modificaciones a las ofertas hasta tener la
 31 cotización que realmente necesita el Colegio, una vez corregidas y revisadas cada oferta
 32 nos indica lo siguiente:

33 ACCESOS
 34 AUTOMATICOS EMATEC PORTONES AUTOMATICOS

1	longitud	4	4	6
2	material	ALUMINIO	ALUMINO	ALUMINO
3	controles remotos	4	2	2
4	fotocelda	1	2	1
5	lámpara	2	2	1
6	ip	IP54	IP54	IP44
7	botonera	2	2	1
8	sensor	2	2	1
9	desbloqueo llave	SI	SI	SI
10	instalación	SI	SI	SI
11	obra civil	SI	SI	SI
12	garantía	1 AÑO	1 AÑO	1 AÑO
13	precio	\$4.006,62	\$2.990,58	\$2.650,00
14	Servicio mantenimiento	\$152 anual	\$480 anual	No se le solicitó

15  **Accesos Automáticos** ofrece una marca de buena calidad, indica que se le puede
16 adaptar en un futuro un sistema de lectora de tarjetas.

17  **Soluciones Técnicas Ematec**, también ofrece una marca de calidad, de igual manera se
18 le puede adaptar un sistema de lectora de tarjetas.

19  Ambas empresas incluyen servicio de mantenimiento anual y tienen garantía de un año

20  El ingeniero recomienda cualquiera de estas dos empresas.

21  El equipo que propone **Portones Automáticos** no es muy hermético para el polvo lo que
22 puede ocasionar problemas de fallas eléctricas y desgaste de las partes mecánicas, por
23 lo que no se le solicito servicio de mantenimiento ya que no se recomienda comprarles
24 dicho equipo.

25  EL presupuesto disponible para esta compra es de ¢ 2.050.000,00

26 Basados en el criterio técnico del ingeniero consultor, esta Unidad recomienda adjudicar
27 esta compra a **SOLUCIONES TÉCNICAS EMATEC S.A, cédula jurídica número 3-101-206527,**
28 **por un monto total de ¢1.521.397,76;** por las siguientes razones:

29 ✓ Por presentar el mejor precio

30 ✓ Por recomendación del Ing. Mauricio Ferlini

31 ✓ Aunque el costo en el servicio de mantenimiento es alto, mantiene la mejor oferta.

32 Cargar a la partida presupuestaria 9.2 mobiliario y equipo.

33 **ACUERDO 24:**

1 **Aprobar la compra e instalación de una barrera de acceso automática para uso en el**
2 **Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela a SOLUCIONES TECNICAS EMATEC S.A.**
3 **cédula jurídica número 3-101-206527, por un monto total de un millón quinientos veintín**
4 **mil trescientos noventa y siete colones con setenta y seis céntimos (¢1.521.397.76). El**
5 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y**
6 **se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por recomendación del Ing.**
7 **Mauricio Ferlini, aunque el costo en el servicio de mantenimiento es alto, mantiene la**
8 **mejor oferta. Cargar a la partida presupuestaria 9.2 mobiliario y equipo./ ACUERDO**
9 **FIRME./ Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra./ Comunicar a Gestión de**
10 **Compras, Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

11 El M.Sc. Fernando López Contreras, Tesorero, justifica su voto negativo ya que no
12 considera claro las razones presentadas para la tercera opción, lo cual considera confuso
13 decidir de esa manera.

14 **5.9** Acta de la Asamblea General Ordinaria CIV. (Ac. 08, sesión 058-2012). Solicitud de
15 ampliación de plazo. (D.E.-258-07-2012 - Dirección Ejecutiva). **(Anexo 18).**

16 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, hace referencia a oficio D.E.-258-07-2012,
17 remitido por su persona a la Junta Directiva de fecha 12 de julio de 2012, en el cual
18 ampliación de plazo para terminar de confeccionar el acta de Asamblea General
19 Ordinaria CIV para el próximo lunes 23 de julio de 2012.

20 El señor Presidente, indica que transcribir las intervenciones de los colegiados es bien difícil,
21 se ha estado avanzando, sin embargo lo referente a las elecciones únicamente cuentan
22 con un documento que detalla las votaciones.

23 Interviene el Lic. Salas Arias, Director Ejecutivo, solicitando autorización para proceder con
24 la publicación de la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 21 de julio de 2012.

25 Conocido el oficio D.E.258-07-2012 de fecha 12 de julio de 2012, remitido por el Lic. Alberto
26 Salas Arias, Director Ejecutivo, en el que solicita ampliación de plazo para terminar de
27 confeccionar el acta de Asamblea General Ordinaria CIV, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 25:**

29 **Aprobar la solicitud planteada por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo en su oficio**
30 **D.E.258-07-2012 de fecha 12 de julio de 2012, sobre ampliación de plazo para terminar de**
31 **confeccionar el acta de Asamblea General Ordinaria CIV, hasta el 26 de julio de 2012./**

32 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y Unidad de Secretaría./**

33 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

1 **6.1 Incorporaciones. (Anexo 19).**

2 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, solicita la incorporación de Evelyn Gutiérrez Solís,
3 cédula de identidad número 8-0086-0578, a partir del 07 de julio de 2012, fecha en la que
4 participó en el acto de juramentación, sin embargo por error de forma no se incluyó entro
5 de la lista respectiva.

6 Conocida la solicitud planteada por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, en la que
7 solicita la incorporación de Evelyn Gutiérrez Solís, cédula de identidad número 8-0086-
8 0578, a partir del 07 de julio de 2012, fecha en la que participó en el acto de
9 juramentación, sin embargo por error de forma no se incluyó dentro de la lista respectiva,
10 la Junta Directiva acuerda:

11 **ACUERDO 26:**

12 **Autorizar la incorporación de Evelyn Gutiérrez Solís, cédula de identidad número 8-0086-**
13 **0578, a partir del 07 de julio de 2012, fecha en la que fue debidamente juramentada, y**
14 **que por razones administrativas no fue incluida en la lista anterior de incorporaciones./**
15 **ACUERDO FIRME. /Aprobado por nueve votos. /Comuníquese a Incorporaciones,**
16 **Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

17 **6.2 Dictamen 013-2012 sobre la solicitud de autorización para modificar el Plan de Estudios del**
18 **Doctorado en Educación de la Universidad de la Salle, Costa Rica. . (Anexo 20).**

19 La Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, da presenta el Dictamen 013-2012, de Fiscalía
20 sobre la solicitud de autorización para modificar el Plan de Estudios del Doctorado en
21 Educación de la Universidad de la Salle, Costa Rica, el cual se transcribe:

22 **"DICTAMEN 013-2012, FISCALIA**

23 **DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL**
24 **DOCTORADO EN EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE, COSTA RICA**

25 El análisis de Autorización para la modificación superior al 30%, del Plan de Estudios del
26 Doctorado en Educación, sometida para su aprobación por la Universidad de la Salle,
27 Costa Rica está basado en el documento oficial presentado por dicha universidad ante el
28 CONESUP: **Expediente Número 257-12. Solicitud Número 0281-10.** Recibida en este colegio
29 el día 08 de junio del año 2012.

30 Para este análisis se contempló lo anotado en el artículo "Artículo 23, que textualmente
31 expresa: Una modificación a una carrera es todo cambio del plan de estudios aprobado
32 por el CONESUP, que deberá tramitarse de la siguiente manera...

1 c) Requerirá autorización del CONESUP el cambio semántico en el nombre o en el perfil de
2 la carrera. Asimismo, las modificaciones parciales al plan de estudios de una carrera,
3 siempre que los cambios no afecten a más del 30% del total de los cursos o créditos de la
4 carrera.

5 Si las modificaciones planteadas excedieran lo señalado en el párrafo anterior, la
6 propuesta deberá considerarse como una carrera nueva. Igualmente se procederá en el
7 caso de la creación de un "énfasis o mención" en una carrera ya aprobada y, por tanto,
8 todos estos casos se regirán por lo establecido en los artículos 14, 51 y siguientes de este
9 Reglamento. Además la universidad deberá aportar el plan de estudios de la carrera en
10 la que solicita crear el énfasis o mención."

11 Artículo 14. – La lista de carreras y sus correspondientes planes de estudio a que se refiere
12 el inciso f) del artículo 12 de este Reglamento deberán contener la siguiente información:

13 a- Justificación y perspectiva teórica de la carrera.

14 b- Grado académico al que conduce el plan de estudio y duración de la carrera.

15 c- Perfil profesional del graduado

16 d- Estructura del Plan de Estudio en el que se debe señalar expresamente:

17 i. Propósitos educativos generales de la carrera (metas, objetivos, misiones), que deben ser
18 congruentes con los postulados de la misión institucional, con los contenidos curriculares y
19 las características de aprendizaje de los estudiantes.

20 ii. Nombre de la carrera, el que debe ser congruente con el perfil académico profesional, el
21 contenido programático, el grado académico al que conduce y el título que otorga.

22 iii. Nombre de cada uno de los cursos que lo conforman con sus objetivos generales y
23 específicos, los contenidos, requisitos de ingreso, estrategias y recursos didácticos,
24 créditos, sistema de evaluación de los aprendizajes y bibliografía básica.

25 iv. Horas lectivas semanales destinadas para cada curso y relación existente entre éstas y las
26 destinadas al trabajo individual de los estudiantes, con los respectivos créditos asignados,
27 todo ello en concordancia con la definición de crédito que se establece en las normas
28 de "Nomenclatura de grados y títulos de la Educación Superior Privada" a la que se
29 refiere este Reglamento.

30 v. Cantidad de créditos por ciclo lectivo y la totalidad de los mismos de acuerdo con el
31 grado al que conduce el respectivo plan de estudios.

32 e- Requisitos académicos de ingreso y criterios de admisión al programa de estudios de
33 cada grado. Para ingresar a cualquier carrera es requisito insoslayable que el estudiante

1 posea el título de Bachiller de Enseñanza Media o su equivalente debidamente
2 reconocido por el Consejo Superior de Educación.

3 f- Requisitos académicos completos de graduación. Los trabajos finales, realizados por los
4 estudiantes para cumplir con los requisitos de graduación, deben corresponder a la
5 naturaleza y características de la carrera, así como al grado académico o al título que
6 confiere.

7 g- Títulos que se otorgarán.

8 h- Programas de trabajo comunal o de servicio social obligatorios establecidos para la
9 carrera, los que no serán en ningún caso menores de 150 horas de duración y cuya
10 naturaleza debe demostrar una estrecha relación con la carrera para los fines del artículo
11 9 de la Ley. Los proyectos del T.C.U. deberán ser notificados a Conesup cada dos años.

12 i- Tarifas de matrícula y costos de cada uno de los cursos.

13 j- Servicios de biblioteca, recursos bibliográficos, laboratorios, recursos de apoyo didácticos y
14 del aprendizaje y demás recursos de apoyo educativo.

15 Artículo 51.- El Conesup dictará el acto final dentro de los plazos que expresamente señala
16 la Ley.

17 **CONSIDERANDO QUE:**

18 La Modificación del Plan de Estudios del Doctorado en Educación con especialidad en
19 Mediación Pedagógica, sometida para su aprobación por la Universidad de la Salle,
20 Costa Rica consta de un tomo. En el tomo I, (único presentado) de páginas sin su debida
21 numeración, se plantea la propuesta según se enumera posteriormente en este análisis.

22 Se consultó para contextualizar el análisis curricular los siguientes documentos básicos: a)
23 Convenio para crear una nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior
24 Universitaria estatal, aprobado por CONARE y adoptado por las universidades privadas b)
25 Ley N. 6693 de creación del CONESUP.) Reglamento del CONESUP (carreras y planes). d)
26 Prototipo de Análisis Curricular. El documento Nomenclatura de grados y Títulos de la
27 Educación Superior Privada (CONESUP).

28 El análisis se presenta en forma ordenada y siguiendo la estructura curricular siguiente. En
29 cada una de ellas se hacen las observaciones pertinentes, según planteado.

30 a. Justificación.

31 a.1. Paradigma Emergente.

32 a.2. Debemos asumir el paradigma emergente.

33 a.3. Necesidad de abrir caminos nuevos.

- 1 a.4. Seamos protagonistas de nuevas formas culturales.
- 2 a.5. Necesidad de abrirse a la comprensión de la naturaleza.
- 3 a.6. Necesitamos un nuevo tipo de diálogo.
- 4 a.7. El nuevo paradigma pide una educación diferente.
- 5 a.8. Doctorado en educación fundamentado en la tercera cultura.
- 6 a.8.1. Principio de autoorganización.
- 7 a.8.2. Principio de Interdependencia.
- 8 a.8.3. Principio de Sostenibilidad.
- 9 a.9. La educación como un proceso vivo y dinámico.
- 10 a.10. Deberíamos de rediseñar todo sistema.
- 11 a.11. Regenerar la capacidad de reflexión.
- 12 a.12. Características del doctorado:
- 13 - La tercera Cultura.
- 14 - Una propuesta doctoral autoorganizada. Con sus cuatro puntos de referencia: Desde la
- 15 dimensión científica. Desde la vivencia de los grupos. Desde la dinámica grupal. Desde la
- 16 Producción grupal.
- 17 - Fundamentada en la ética y la transparencia.
- 18 a.13. Doctorado en Educación en el contexto costarricense.
- 19 a. 14. Ejes transversales.
- 20 - La mediación pedagógica.
- 21 Los Principios y valores del nuevo paradigma. (aparece sin conexión anterior)
- 22 b. Grado académico, duración y créditos. Doctorado en Educación.(**se recomienda**
- 23 revisarlos porque dice que son de 120 horas por semana y más adelante dice que son 12)
- 24 c. Perfil de la persona que aspira ingresar.
- 25 d. Requisitos de permanencia.
- 26 e. Perfil profesional de egreso.
- 27 e.1. Perfil desde los conocimientos.
- 28 e.2. Perfil desde las destrezas y habilidades.
- 29 e.3. Perfil desde los valores y actitudes.
- 30 f. Perfil ocupacional: área educación, área investigación, área mediación pedagógica.
- 31 g. Estructura de plan de estudios.
- 32 h. Malla curricular.

- 1 i. Objetivos generales. **Se recomienda** mejorar su redacción. Debe optimizarse para que
 2 concuerden con el Nuevo Paradigma toda vez que están redactados en forma que
 3 favorecía lo conductual.
- 4 i.l. Objetivos específicos. **Se recomienda** replantear los objetivos específicos de conformidad
 5 con la observación anterior para evitar que se refuerce el conductismo. En el objetivo dos,
 6 mejorar la sintaxis, ya que no es claro por sí mismo.
- 7 j. Metas del doctorado. **Se recomienda** hacer los ajustes respectivos, porque esta información
 8 no concuerda, porque si se afirma un número de ingresos de 40 por año, sucediendo una
 9 exclusión de 10 por año, ¿cómo es que se gradúan 50 por año?
- 10 k. Diseño curricular. **Se recomienda** revisar para concordar ya que no concuerdan las 12
 11 horas de este aparte con las 120 anotadas anteriormente.
- 12 l. Metodología.
- 13 m. Seminarios de investigación.
- 14 Área Básica Epistemológica.

15 Aspectos generales que presenta la propuesta de modificación:

16	DETALLE-CONCEPTO	SÍ
17	a. Antecedentes.	x
18	b. Justificación y perspectiva teórica de la carrera.	x
19	c. Grado académico al que conduce el plan de estudio y duración de la carrera.	x
20	d. Perfil profesional del graduado	x
21	e. Estructura del Plan de Estudio en el que se debe señalar expresamente:	x
22	e.1. Propósitos educativos generales de la carrera.	x
23	e.2. Nombre de la carrera.	x
24	e.4. Nombre de cada uno de los cursos que lo conforman con sus objetivos generales y	
25	específicos, los contenidos, requisitos de ingreso, estrategias y recursos didácticos, créditos,	
26	sistema de evaluación de los aprendizajes y bibliografía básica.	x
27	e.5. Horas lectivas semanales destinadas para cada curso y relación existente entre éstas y las	
28	destinadas al trabajo individual de los estudiantes, con los respectivos créditos asignados.	x
29	e.6. Cantidad de créditos por ciclo lectivo y la totalidad de los mismos de acuerdo con el	
30	grado al que conduce el respectivo plan de estudios.	x
31	f. Requisitos académicos de ingreso y criterios de admisión al programa de estudios de	
32	cada grado.	x
33	g. Requisitos académicos completos de graduación	x

-
- | | | |
|---|---|---|
| 1 | h. Títulos que se otorgarán. | x |
| 2 | i. Tarifas de matrícula y costos de cada uno de los cursos. | x |
| 3 | j. Servicios de biblioteca, recursos bibliográficos, laboratorios, recursos de apoyo didácticos | |
| 4 | y del aprendizaje y demás recursos de apoyo educativo. | x |

5 Artículo 19.- Para los efectos de lo señalado en el artículo 12, inciso d), de este Reglamento la
6 entidad gestionante debe presentar la nómina del personal docente responsable de cada
7 carrera.

8 En este caso la Universidad de La Salle, Costa Rica, presenta la nómina del personal, sin
9 embargo algunos profesores están inscritos para otorgar más del cincuenta por ciento de los
10 cursos de la carrera, lo cual eventualmente podría dar cabida a que el Doctorado lo termine
11 dando una o dos personas. Como el Rector de esta Universidad es profesor del Doctorado,
12 se podría presentar una situación en la que él deba resolver posibles apelaciones de los
13 estudiantes, por lo que podría ser juez y parte, siendo esto un inconveniente.

14 De conformidad con el artículo 20.- Para cada carrera que se autorice, la Universidad debe
15 contar con el personal académico idóneo y suficiente para garantizar la calidad de la
16 docencia. Se recomienda para garantizar la participación de los profesores propuestos para
17 el Doctorado en Educación, demostrar que efectivamente tienen tiempo para impartir los
18 cursos y que no tienen compromisos adquiridos con otras universidades o empresas
19 educativas que les impida, ya que por la modalidad del Doctorado, no es suficiente con las
20 3 horas semanales dedicadas por semana al proceso doctoral.

21 En cuanto a la infraestructura, ya el CONESUP, ha dado la autorización para el
22 funcionamiento de esta Carrera en la cual continuarán utilizando la misma y la modificación
23 no es significativa.

24 En cuanto a la modificación al reglamento pautas para la elaboración-entrega y evaluación
25 de tesis. **Se recomienda** que el CONESUP, mediante su personal que está debidamente
26 capacitado, analice estas reformas, toda vez que no se acompañó con un ejemplar del
27 reglamento que está vigente ni se presentó un cuadro comparativo. También se recomienda
28 la inclusión de los transitorios respectivos para quienes están cursando o están pendientes de
29 terminar los estudios ya iniciados en este proceso doctoral.

30 La comparación que se realiza con el Doctorado en Educación de la Universidad Católica
31 de Costa Rica, se concluye que al ser dos modalidades totalmente diferentes, la
32 comparación es más de tipo estructural que de contenido y proceso doctoral. **Se**

recomienda sólo considerar para la validez de comparación, sólo lo que realmente corresponda.

PERSONAL.

El personal docente debe estar adscrito a este Colegio Profesional.

Oscar Guillermo Admitía Barranco. Cédula 401210540. Tres cursos. Sí es Colegiado.

Rosa Mercedes Espinoza Laín. Cédula 800820336. Tres cursos. Sí es colegiada. **No tiene actualización académica y profesional.**

Francisco Gutiérrez Pérez. Cédula 800460243. Tres cursos. Sí está colegiado. **No tiene actualización académica y profesional.**

Gerardo Martí Roch. Cédula 800470195. Cuatro cursos. **No aparece como colegiado.**

Leonor Eugenia Cabrera Monge. Cédula 301970142. Tres cursos. Si es colegiada. No tiene actualización académica y profesional.

Alejandro Muñoz Villalobos. Cédula 104970373. Tres cursos. **No aparece como colegiado.**

Gabriela Pino Chacón. Cédula 105160449. Siete cursos. **No aparece como colegiada.**

Gerardo Alberto Mora Brenes. Cédula 302380434. Tres cursos. **Tiene un retiro indefinido.**

Cruz Mary Prado Rojas. Cédula 104490912. Seis cursos. Sí es colegiada.

TABLA DE CURSOS ASIGNADOS POR PROFESOR(A)

NOMBRE	MATERIAS														T
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 Tesis	
Oscar Guillermo Admitía Barranco					X			X					X		3
Rosa Mercedes Espinoza Laín		X	X				X								3
Francisco Gutiérrez Pérez		X				X							X		3
Gerardo Martí Roch		X		X				X					X		3
Leonor Eugenia Cabrera Monge			X				X			X					3
Alejandro Muñoz Villalobos											X	X	X		3
Gabriela Pino Chacón		x	x	x	x			x		x		X			7
Gerardo Alberto Mora Brenes		X	X												3 *
Cruz Mary Prado Rojas					x	x			x		x	x	x		6

RESULTANDO:

1 1. Que el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP), por medio de
2 la Secretaría Técnica, ha formulado ante el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
3 Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), la solicitud de autorización para modificar el Plan de
4 Estudios del Doctorado en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica, cuyo nuevo
5 nombre es Doctorado en Educación.

6 2. La Ley General de Administración Pública, en su numeral 302, establece la
7 obligación de los colegios profesionales a rendir los dictámenes solicitados por el CONESUP,
8 como órganos públicos expertos en el campo del que se solicita el dictamen.

9 3.La Ley Orgánica de creación, Nº 4770 y sus reglamentos establecen la responsabilidad
10 corporativa del COLYPRO de elaborar dictámenes solicitados por el CONESUP, CONARE y
11 eventualmente el Consejo Superior de Educación.

12 **CONSIDERANDO QUE:**

13 1.El presente informe tiene como propósito dar a conocer las valoraciones respecto de la
14 propuesta curricular para modificar el Plan de Estudios del Doctorado en Educación con
15 énfasis en Mediación Pedagógica, en relación con la carrera de la Universidad de la Salle,
16 Costa Rica, ante el CONESUP.

17 2. Con este propósito el COLYPRO contrató los servicios profesionales de un experto
18 en el campo de la educación y la planificación curricular en el ámbito universitario, quien
19 se respaldó con los siguientes documentos legales: Reglamento General del CONESUP,
20 Decreto Ejecutivo número 29631 – MEP, del 18 de junio del año 2001 y sus reformas;
21 Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Privada, Ministerio de
22 Educación Pública – CONESUP, noviembre de 1999; y la Ley N °6693 de creación del
23 CONESUP.

24 3. El informe hace referencia, en primera instancia a los aspectos de carácter formal
25 y en segundo término a las valoraciones de tipo cualitativo relacionadas con las
26 concepciones, los enfoques, así como la aplicación principios y procedimientos de tipo
27 curricular.

28 **3.1. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA FORMA.**

29 El documento contempla todos los aspectos o componentes establecidos en la normativa
30 para el diseño curricular que establece la legislación en este campo. Aunque no como
31 tradicionalmente se presentan.

32 **3.2. VALORACIONES SUBSTANTIVAS EN RELACIÓN CON LOS COMPONENTES DE LA**
33 **CARRERA.**

1 Se consultó para contextualizar el análisis curricular los siguientes documentos básicos:
2 a) Convenio para crear una nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior
3 Universitaria estatal, aprobado por CONARE y adoptado por las universidades privadas b)
4 Ley N. 6693 de creación del CONESUP.) Reglamento del CONESUP (carreras y planes). d)
5 Prototipo de Análisis Curricular. El documento Nomenclatura de grados y Títulos de la
6 Educación Superior Privada (CONESUP).

7 El análisis se presenta en forma ordenada y siguiendo la estructura curricular de la
8 propuesta en concordancia con lo anotado en el Artículo 14 antes mencionado.

9 **OBSERVACIONES GENERALES.**

10 **Constan los antecedentes, la Justificación y la perspectiva teórica de la carrera.**

11 **Planes de Estudio:**

12 **a) Fundamentos del Plan de Estudios.** Están manifiestos.

13 **b) El Perfil Profesional.** Es conforme con la oferta curricular.

14 **c). Objetivos del Plan de Estudios.** Son congruentes con los fundamentos curriculares.

15 **d) La Estructura del Plan de Estudios.** Tiene una estructura lógica

16 **e) Los programas de los cursos que integran el Plan de Estudios.** Los componentes, en
17 cada uno de los programas son claros y explícitos.

18 **OBSERVACIONES ESPECÍFICAS.**

19 Para estos efectos se elaboró una matriz que permitió valorar los elementos curriculares
20 solicitados en la normativa vigente:

21 **Justificación:**

22 **Con atención a lo estipulado en el artículo 14 del Reglamento vigente, en cuanto a la**
23 **carrera, en planes de estudio y el personal docente se anota lo siguiente:**

24 **a. .Está contemplado.**

25 **b. Grado académico al que conduce el plan de estudio y duración de la carrera.** Sí lo
26 establece. Corresponde al proceso doctoral propuesto.

27 **c. Perfil profesional del graduado.** Sí está explícito.

28 **d. Estructura del Plan de Estudio.** Se señala expresamente:

29 **i. Propósitos educativos generales** de la carrera (metas, objetivos, misiones), que deben
30 ser congruentes con los postulados de la misión institucional, con los contenidos curriculares
31 y las características de aprendizaje de los estudiantes. **Deben hacerse los ajustes**
32 **recomendados.**

33 **Objetivos generales.**

1 Anota solo un objetivo general, el cual debe ser claro y orientador del proceso doctoral.
2 **Objetivos específicos:**
3 **Deben corresponder** al objetivo general y a los fundamentos propuestos, los cuales se
4 dirigen a un accionar constructivo y consecuente del Doctor en Educación.
5 **ii. Nombre de la carrera.** Es acorde con la propuesta curricular.
6 **iii. Nombre de cada uno de los cursos** que lo conforman con sus objetivos generales y
7 específicos, los contenidos, requisitos de ingreso, estrategias y recursos didácticos, créditos,
8 sistema de evaluación de los aprendizajes y bibliografía básica, deben correlacionados
9 entre sí y trascender el conductismo y poder llegar al proceso de transdisciplinariedad
10 propuesto.
11 **CURSOS:**
12 Todos los cursos se basan en una metodología individual y grupal ampliamente
13 participativa, por lo tanto debe velarse que sea activa e innovadora, donde el docente sea
14 un eficiente comunicador y facilitador del proceso doctoral y no un conductista que al final
15 imponga su criterio.
16 En todos los cursos se nota una evaluación acorde con la intencionalidad del Doctorado
17 propuesto, sin embargo deja un gran vacío con los procesos de recuperación de aquellos
18 que desde un inicio presentan dificultades para adaptarse adecuadamente al proceso
19 doctoral, toda vez que es un proceso diferente. Según la propuesta de profesores, el Rector
20 inicia con El Seminario de Investigación I con otros dos profesores, el rector continúa con el
21 Seminario de Investigación II y otro profesor. Y el rector termina el Seminario de Investigación
22 III y sin los que participaron antes, y se suman otros que no estuvieron en el proceso de
23 Investigación I y II. Esto es una inconsistencia en el proceso doctoral, que pareciera que
24 queda en pocos profesionales la decisión si un aprendiente lo aprueba o lo reprueba.
25 Debe tomarse nota de que, el hecho de que el mismo rector sea quien al final valore en el
26 Seminario de Investigación III, todo el proceso doctoral, no deja de ser un inconveniente
27 porque en la práctica el proceso está bajo la responsabilidad de él y de otros pocos.
28 Dejando de lado la participación profesional de los profesores asignados a los cursos
29 restantes del proceso
30 **Se recomienda** en este aparte el Colegio Profesional debe solicitar el cambio de aquellos
31 profesores que se encuentran sin colegiar o suspendidos porque estarían ejerciendo
32 ilegalmente la profesión, por lo tanto la Universidad debe solventar esta situación antes de
33 recibir el aval del CONESUP.

1 **iv. Horas lectivas semanales** deben estar en concordancia con la definición de crédito
2 que se establece en las normas de "Nomenclatura de grados y títulos de la Educación
3 Superior Privada" a la que se refiere este Reglamento y hacer los ajustes de horas semanales
4 que se presentan incongruentemente en dos apartados del mismo documento. Se debe
5 tomar en cuenta que con la propuesta de estudio se favorece el aprendiente al tener dos
6 periodos lectivos más, por cuanto obtiene más solidez profesional y tiene más oportunidad
7 para ser un egresado con mayor desarrollo y adquisición de habilidades y destrezas en el
8 ámbito profesional y de mediación pedagógica.

9 **v. Cantidad de créditos por ciclo lectivo:**

10 La Universidad de la Salle, Costa Rica presenta una distribución de créditos en el Doctorado
11 en Educación en siete cuatrimestres que contienen para un total de 72 créditos incluyendo
12 la tesis doctoral de 16 créditos. Con esta distribución el CONSEUP debe valorar, tomando
13 en cuenta la observación anterior si cumple con lo estipulado en la **NOMENCLATURA DE**
14 **GRADOS Y TÍTULOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA en cuanto a la**
15 **duración mínima de ciclos y de carga académica.** que establece una **duración:** mínima
16 ocho ciclos de 15 semanas, con una carga académica no menor de 15 créditos por ciclo y
17 con una asignación de horas presenciales o tutoriales equivalentes al número de créditos, el
18 bloque de cursos por ciclo no debe ser mayor de cinco materias. Aspecto analizado en el
19 aparte anterior.

20 **e. Requisitos de ingreso a la Carrera y Criterio de Admisión.** Se ajustan a las normas
21 curriculares establecidas para el Doctorado que se ofrece.

22 **f. Requisitos académicos completos de graduación.** Corresponder a la naturaleza y
23 características de la carrera, así como al grado académico o al título que confiere.

24 **g. Título que se otorgará.** "Doctorado en Educación."

25 **h. Tarifas de matrícula y costos de cada uno de los cursos.** Aparecen establecidos.

26 **Servicios de biblioteca, recursos bibliográficos, laboratorios,** se presenta una lista clara de
27 todos los servicios que brinda dicha Universidad y existe una propuesta para ampliarla y
28 enriquecerla gradualmente, conforme se avanza en la carrera.

29 **SE CONCLUYE QUE:**

30 **Una vez acogidas e implementadas las recomendaciones anotadas en el proceso de**
31 **análisis explícito en este documento y se compruebe que LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA**
32 **SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN**

1 **EDUCACIÓN CON ENFASIS EN MEDIACIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE,**
2 **COSTA RICA, POR EL DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN** reúna los requerimientos técnicos
3 mínimos establecidos por la normativa vigente.

4 **POR TANTO SE PROPONE QUE.**

5 La Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y
6 Artes, si lo considera conveniente, recomiende al Consejo Nacional de Educación Superior
7 Privada:

8 **1. Solicitar al CONESUP, verificar que los profesores propuestos para el Doctorado en la**
9 **Universidad de la Salle, Costa Rica, reúnan el requisito de estar incorporados y**
10 **debidamente activos a este Colegio Profesional para ejercer la Docencia Universitaria. En**
11 **apego al artículo 5 inciso b de nuestra Ley Constitutiva.**

12 **2. Solicitar al CONESUP velar porque la Universidad de la Salle, Costa Rica, haga los ajustes**
13 **recomendados en el análisis expuesto en los apartes correspondientes en este documento.**

14 **3. Solicitar al CONESUP, velar porque los estudiantes que cursan el doctorado con base en el**
15 **plan de estudios vigente, que por una u otra razón no hayan terminado sus proceso**
16 **doctoral, se les garantice mediante el debido proceso, el tiempo académico y los apoyos**
17 **institucionales necesarios, dentro de los principios de razonabilidad y proporcionalidad**
18 **adecuadas para culminar el proceso ya iniciado. Así mismo garantizar un proceso de**
19 **ampliación para que aquel o aquella estudiante doctoral que por situaciones especiales no**
20 **pueda cumplir con el plazo establecido y así lo hace saber pueda tener la posibilidad de**
21 **culminar con el proceso doctoral dentro de la modificación si es aprobada por CONESUP.**

22 **4. Previo cumplimiento de las recomendaciones expuestas en cada uno de los apartes de**
23 **este documento, avalar la solicitud de autorización para modificar el Plan de Estudios del**
24 **Doctorado en Educación con especialidad en Mediación Pedagógica, por el de Doctorado**
25 **en Educación de LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE, COSTA RICA.**

26 Conocido el Dictamen 013-2012 remitido por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, en
27 relación con la solicitud de autorización para modificar el Plan de Estudios del Doctorado
28 en Educación de la Universidad de la Salle, Costa Rica, la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 27:**

30 **Aprobar el Dictamen 013-2012, remitido por la Licda. Alejandra Barquero Ruiz, Fiscal, en**
31 **relación con la solicitud de autorización para modificar el Plan de Estudios del Doctorado**
32 **en Educación de la Universidad de la Salle, Costa Rica y solicitar al Consejo Nacional de**

1 **Enseñanza Privada que se acaten las recomendaciones contenidas en el mismo./**
2 **Aprobado por nueve votos./ Comunicar al CONESUP y a la Fiscalía./**

3 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios.**

4 **7.1 Premio Jorge Volio.**

5 La Bach. Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, realiza un recuento, en cumplimiento con
6 acuerdo de Junta Directiva, sobre el premio Jorge Volio, remontando desde el año de 1972
7 en el que se hablan de áreas académicas o campos, la consulta se da a raíz del término
8 ciencias que se utiliza actualmente, el cual se divide en ciencia social y ciencia exacta.
9 Sin embargo se habla de ciencias desde hace varios años como ciencias exactas.

10 En el 2008 fue el último año que se realizó en ciencias exactas, por lo que sería
11 conveniente considerar la modificación y utilizar el concepto aclarando que es ciencias
12 sociales y ciencias exactas.

13 Indica que con respecto a la duda del Jurado calificador del premio, procedió a
14 orientarla e indicarle que buscara en las Universidades Estatales al cuerpo académico
15 correspondiente al jurado calificador.

16 Sugiere que el jurado debe tener experiencia la revisión de este tipo de trabajos.

17 Nota: Los siguientes puntos no fueron vistos ya que la sesión se levanta a las 10:15 p.m.; según
18 acuerdo 32, tomado en sesión 048-2012 del lunes 04 de junio de 2012. Se deben
19 reprogramar en la sesión del jueves 19 de julio **(Anexo 21)**

20 **4.4** Correo de fecha 02 de julio de 2012, suscrito por el Sr. Randall Trejos Alvarado, miembro
21 de la Comisión de Valores. Asunto: Consulta si la reunión del martes 26 de junio del 2012,
22 forma parte de las reuniones de la Comisión, para saber si debe o no cobrar estipendios.

23 **5.9** Utilización firma digital (Acuerdo 08, Sesión 042-2012). Dirección Ejecutiva.

24 **5.10** Propuesta económica para el aumento de la póliza que cubre a los deportistas que
25 representan el Colegio en diferentes disciplinas deportivas. (Acuerdo 11, parte B, Sesión
26 050-2012). Dirección Ejecutiva.

27 **5.11** PAO Comisión de Valores, Calidad de la Educación, Preescolar.

28 **5.12** Construcción primera etapa Brasilito. (Plano).

29 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos Varios.**

30 **7.2** Consulta sobre Pólizas.

31 **7.3** Consulta conclusión de trabajos Finca de Puntarenas.

32 **7.4** Entrega de documentos.

33 **7.5** Procedimiento de Proceso Administrativo.

- 1 **7.6** Publicación sobre Colegios Profesionales.
2 **7.7** Agradecimiento Dpto. Recursos Humanos.
3 **7.8** Alquiler de Restaurante.
4 **7.9** Entrega de documentos.
5 **7.10** Alquiler de Restaurante.
6 **7.11** Comisión Pro-Gimnasio.
7 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON**
8 **VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**
9
10
11
12 **MSc. Félix Ángel Salas Castro** **MSc. Magda Rojas Saborío**
13 **Presidente** **Secretaria**
14 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez